



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES DE INVESTIGACIÓN

Año 2001

VII Legislatura

Núm. 8

SOBRE GESCARTERA

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. LUIS MARDONES SEVILLA

Sesión núm. 18

celebrada el miércoles, 17 de octubre de 2001

ORDEN DEL DÍA:

Celebración de las siguientes comparencias:

	<u>Página</u>
— Del señor administrador de Promociones y Proyectos Abral (Malpartida Torres). (Número de expediente 219/000291.)	698
— Del señor presidente del Consejo de gobierno de la Asociación pro Huérfanos de la Guardia Civil (Blanes García). (Número de expediente 212/000810.)	724
— Del señor presidente de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) y ex director general de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (Ruiz-Jarabo Colomer). (Número de expediente 212/000811.)	751

gir ninguna otra interpretación que la que en estos momentos al Grupo Socialista nos parece que brilla por sí misma y es la de que doña Pilar Giménez-Reyna en estos momentos está en prisión provisional porque pesan sobre ella imputaciones penales de entidad, pero evidentemente no es ni muchísimo menos el punto final ni la desembocadura de esta trama, que tiene una dimensión penal que está siendo investigada y va a ser enjuiciada por la Audiencia Nacional, sino que su señora, doña Pilar Giménez-Reyna, es pura y sencillamente el punto de conexión con una trama política y administrativa de mucha mayor entidad, que pasa evidentemente por su cuñado, don Enrique Giménez-Reyna, que ofrece aquí un testimonio de credibilidad imposible, como luego lo hizo posteriormente y lo hemos sabido en el sumario para tener que afrontar sus contradicciones con sus propias declaraciones anteriores o con la evidencia que le plantean o le espetan los abogados de las partes perjudicadas o incluso el propio letrado defensor del señor Camacho, y que ni siquiera, como digo, acaba en el propio Enrique Giménez-Reyna, sino que continua subiendo escalones, continua subiendo peldaños por los ministerios de Hacienda y Economía y estoy seguro de que antes de que termine el trabajo de esta Comisión de investigación conseguiremos demostrarlo.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor López Aguilar.

Señor Ayala, por el Grupo Parlamentario Popular.

El señor **AYALA SÁNCHEZ**: Señor presidente, muy brevemente porque las conclusiones que aquí se van sacando, por supuesto antes de tiempo, por el representante del Grupo Socialista no por ser muy largas en el tiempo y muy dilatadas en su exposición y en los circunloquios van a ser más verdad. Hay cosas que no le resultan creíbles porque quizá parte de datos totalmente falsos. Yo no sé si al piso de Argüelles al que él se refiere es el piso, tampoco tiene por qué conocerlo el señor Malpartida, pero de los datos que tiene este grupo, el piso de San Francisco de Sales se compró en 1982, que no tiene nada que ver con el de Argüelles o por lo menos yo creo que no está en el barrio de Argüelles, está al lado de la plaza de Cristo Rey. Y de los 38 millones de pesetas en que se vendió, en un primer momento se ingresaron, tal y como consta, 37.500.000 pesetas en Gescartera. Por tanto, si todos los datos surgen del mismo conocimiento y todas sus conclusiones... De la misma manera que no ha querido volver a releer las propias versiones, no contradichas, que se han dado varias veces en esta Comisión sobre la hora en que tuvo lugar la reunión del 15 de abril de 1999 entre el señor Giménez-Reyna y el señor Ramallo, que fue a las nueve y media de la mañana, y sobre la reunión del presidente de la Comisión y un vocal de la misma para convocar el consejo extraordinario fue por la tarde y a última hora. Estaremos viviendo permanen-

temente una serie de conclusiones, en las que no tendrán ninguna base en la que sustentar sus afirmaciones y solamente estaremos viendo lo que es una cuestión repetida en esta Comisión, como es hablar para quien, sin ser miembro de la Comisión, nos está escuchando.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ayala. No habiendo más solicitudes de intervención, despedimos de esta Comisión, agradeciéndole la colaboración que nos ha podido prestar con la información a los señores comisionados, a don Angel Malpartida Torres. Haremos un receso para la llegada del próximo compareciente.

— **DEL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA ASOCIACIÓN PRO HUÉRFANOS DE LA GUARDIA CIVIL (BLANES GARCÍA). (Número de expediente 212/000810)**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, reanudamos la sesión y solicito a los servicios de la Cámara que acompañen a la Comisión al general de división de la Guardia Civil don Antonio Blanes García.

Señorías, comparece ante la Comisión el excelentísimo señor general de división de la Guardia Civil don Antonio Blanes García, en su condición, ante esta Comisión, de presidente de la Asociación pro Huérfanos de la Guardia Civil.

Si el señor general quiere hacer alguna intervención previa, puede hacerla a continuación. Si no, daríamos paso a las intervenciones de los señores portavoces de los grupos.

El señor **BLANES GARCÍA**: Muchas gracias, señor presidente. Estoy a su disposición.

El señor **PRESIDENTE**: De acuerdo. Comenzamos por el portavoz comisionado del Grupo Parlamentario Socialista, señor Martínez Sanjuán, que tiene la palabra.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Buenas tardes ya, señor general Blanes.

Comparece usted en calidad de presidente de la Asociación de Huérfanos de la Guardia Civil, asociación que realizó una inversión de 420 millones de pesetas en Gescartera Dinero y que, dada la situación en la que se encuentra esta sociedad y es por lo que se ha creado esta Comisión, lógicamente usted, como presidente y como responsable de esta asociación, algo nos debía contar con relación a las preguntas que queramos hacer los comisionados de esta Comisión de investigación.

Usted sabe que hace no muchas fechas compareció el director general de la Guardia Civil, señor López Valdivielso, y que, en calidad de director general y como presidente de honor, con amplias tutelas, de acuerdo con la reglamentación o los estatutos de su asociación, nos dio

poca información práctica, porque realmente él no participa como director general ni en las decisiones ni en la gestión, pero sí creemos que esa tutela tiene un cierto grado de responsabilidad en decisiones que se han tomado. Aquella comparecencia fue muy insuficiente desde el punto de vista de los trabajos de esta Comisión. Y a su vez compareció el coronel Giménez-Reyna por cuestiones similares en relación con el expediente que había sido abierto por parte de la dirección general y el Ministerio del Interior; también le formulamos preguntas respecto a la inversión, conocimiento, las relaciones con usted. Me imagino que habrá tenido usted conocimiento general del desarrollo de ambas comparecencias. Ambos interrogatorios, ambas comparecencias —se lo tengo que decir sinceramente— fueron, desde el punto de vista práctico, desde el punto de vista de la credibilidad del cuerpo de la Guardia Civil con relación al tema que nos ocupa, bastante insatisfactorios. Y la verdad es que usted tiene la oportunidad hoy como general de la Guardia Civil y como responsable de la Asociación de Huérfanos de dar explicaciones convincentes, profundas y serias para el esclarecimiento de los hechos y de las circunstancias que nos ocupan en esta Comisión. Por tanto, creo, señor Blanes, que usted tiene una responsabilidad importante en relación con el trabajo de esta Comisión y en relación con el trabajo de algo que a nosotros nos preocupa, que es la credibilidad de las Fuerzas y Cuerpos de la Seguridad del Estado, su dignidad y lo que son capaces de transmitir no sólo a esta Comisión sino incluso a la sociedad. Sabe que ha habido comparecencias que, desde el punto de vista de credibilidad de lo que es la institución que usted representa en esta ocasión aquí, realmente han dejado mucho que desear y nos vendría bien a todos —sobre todo a ustedes, fundamentalmente, como responsables— dignificar con sus respuestas la credibilidad de un cuerpo como es la Guardia Civil. He hecho este preámbulo porque quería dejar muy claro desde el principio con el fin de que sepa usted que nuestro trabajo, nuestro papel, es esclarecer la verdad y no poner banderillas de fuego a nadie, permítame el *argot* coloquial, porque, a pesar de ser esta una Comisión muy seria, es bueno que después de tantas horas algunas cosas las digamos con cierta alegría.

Señor Blanes, usted es presidente de la Asociación de Huérfanos y fue nombrado a propuesta del director general actual, señor López Valdivielso.

El señor **BLANES GARCÍA**: Exactamente.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Usted conocía al señor López Valdivielso previamente? ¿Cuáles fueron los méritos que cree usted que tenía para que fuera nombrado —aparte de subdirector general de personal, y no está usted aquí como subdirector general de personal sino como presidente de la Asociación de Huérfa-

nos— presidente de la Asociación de Huérfanos y por qué fue nombrado?

El señor **BLANES GARCÍA**: En primer lugar, el conocimiento del director general sobre mi persona parte desde el momento en que él llega a la dirección general. Con anterioridad no tenía el gusto de conocerle. Me nombra, me imagino, porque tenía confianza y no por mis méritos. Es todo lo que puedo contestarle al respecto.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Tenía usted conocimiento, señor Blanes, de dirigentes políticos de formaciones políticas, de alguna manera?

El señor **BLANES GARCÍA**: ¿Que si tenía conocimiento?

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Tiene usted amistad, relación, con dirigentes de partidos políticos en estos momentos vinculados al Gobierno?

El señor **BLANES GARCÍA**: Tengo conocimientos con personalidades políticas que han coincidido, pero particular amistad con dirigentes políticos, no.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Es decir, su nombramiento, señor Blanes, sólo tiene que ver con su propia carrera profesional y no se debe a conocimientos de dirigentes políticos hoy en el Gobierno.

El señor **BLANES GARCÍA**: Así lo estimo.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: No, yo no quiero quitarle ningún mérito a su carrera profesional, pero sabe usted, señor Blanes, que hay muchos generales en la Guardia Civil y que muchos podían haber ocupado el cargo de la presidencia de la Asociación de Huérfanos.

El señor **BLANES GARCÍA**: El presidente de la asociación ha venido siendo tradicional que lo sea un general de división y actualmente en la Guardia Civil somos cuatro. En segundo lugar, cuando sólo existía una subdirección general, el subdirector general era el presidente de la asociación puesto que no había más que ese general de división y se estimó, creo yo, que fuese el general subdirector de personal por la relación que puede haber entre la Asociación de Huérfanos y la subdirección general de personal, como más concedora de los problemas de personal. Creo que esa es la decisión que tomó el director. Si él tenía otros motivos, lo desconozco.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Señor Blanes, usted formaba parte de un equipo, de la Asociación de Huérfanos, que tiene unos órganos de dirección, tiene una junta económica y un consejo. La junta económica, para el tema en cuestión que vamos a tratar a lo largo

de esta comparecencia, es muy importante. Me imagino que usted formará un equipo con ese grupo de personas que también han sido nombradas de acuerdo con los estatutos de la propia asociación. ¿Usted se encontró el equipo ya formado? ¿Usted ha intervenido de alguna forma, como presidente, en rodearse de un equipo de personas conocidas, de confianza, afines, partiendo de que en un equipo de la Guardia Civil todos son de confianza?

El señor **BLANES GARCÍA**: Entiendo su pregunta. El equipo está formado por el general vicepresidente y los coroneles que están destinados en la asociación para la junta. Quiero recordar que sólo el coronel del área económica ha sido destinado a la asociación desde que yo soy presidente. Estos destinos, como todos los de la Guardia Civil, se cubren previo anuncio de la vacante y se puede elegir, porque son de libre designación, entre los peticionarios. Perdón, me he referido solamente al coronel Marín, del área económica, pero hay otro coronel que ha sido nombrado recientemente porque causó baja el anterior al pasar a otra situación. Es decir, el equipo se puede escoger pero de entre los peticionarios, lógicamente.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: La junta económica de la asociación digamos que es el auténtico motor, desde el punto de vista financiero (compraventas, inversiones, etcétera). Me imagino que usted, general, experto en materia financiera no será.

El señor **BLANES GARCÍA**: No lo soy.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Lo será en otras cosas. Su vicepresidente, posiblemente tampoco.

El señor **BLANES GARCÍA**: Tampoco.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: El resto de los coroneles o vocales, tampoco. ¿La junta económica de la Asociación de Huérfanos de la Guardia Civil tiene algún experto en materia financiera?

El señor **BLANES GARCÍA**: Nadie. No tiene expertos como tales. Hay destinados actualmente en el área económica un guardia civil que es economista y dos que son licenciados en Derecho, pero no podemos utilizarlos como tales sino a nivel particular, puesto que su destino no es como tales. La Guardia Civil no tiene una escala facultativa. Ahora, por primera vez después de 150 años, la Ley de personal que se aprobó en estas Cortes hace muy poco tiempo nos reconoce el derecho a tener unas escalas facultativas (técnica, superior y media); estamos esperando que se apruebe el decreto de plantillas para poder llevarlo a la práctica y entonces tendremos especialistas del grupo A, licenciados en las ramas que nos interesan, y podremos tener en la asociación a alguien de esta escala. Actualmente, como

decía anteriormente, estamos todos en condición de guardias civiles en la asociación.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Me dice, general Blanes, que la junta económica realmente expertos tiene pocos; más bien ninguno.

El señor **BLANES GARCÍA**: Ninguno.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Y una junta económica presidida por usted, que maneja, *grosso modo*, más de 5.000 millones de pesetas en inversiones fundamentalmente financieras, ¿cómo toma las decisiones? ¿Quién es el experto? ¿Quién les ayuda? ¿Quién les asesora?

El señor **BLANES GARCÍA**: Ese es un problema que tenía la asociación y que sigue teniendo. Tratamos, desde que yo soy presidente, de contratar alguna asesoría que nos informase en estos temas y una de las cuestiones que se planteaba en el seno del consejo fue el coste que podía representar esto para la asociación. Estudiamos el tema de contratar un gerente con conocimientos suficientes, pero el precio que un técnico de esta categoría representa para una asociación que no tiene fines económicos sino sociales fundamentalmente fue desechado en su día por el consejo. El presidente no tiene poder para imponer ninguna condición a la asociación. No digo yo que no sea bueno una asesoría en el tema de Bolsa. Se le había dado a una gestora, pero en este tema está la buena voluntad de los que estamos allí y el asesoramiento particular. No hay duda de que el área económica se preocupa de hacer las gestiones pertinentes y comparar las ofertas que llegan, pero nada más. Estoy de acuerdo en que sería mejor tener una asesoría en este tema, como en tantos otros.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Es decir, ustedes han buscado alguna asesoría externa pero no se ha llegado a materializar.

El señor **BLANES GARCÍA**: No se ha llegado a materializar.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Ustedes forman una asociación que tiene un carácter poco definido, poco actual, poco moderno, con una cierta inseguridad jurídica, y están en tránsito hacia la transformación de la asociación en una fundación acogida a la Ley de Fundaciones, con sus estatutos propios, con su normativa fiscal, etcétera. ¿Es un tema que le preocupa al director general, a usted, a la asociación, a los miles de guardias civiles?

El señor **BLANES GARCÍA**: No sólo nos preocupa sino que ya el director, creo que en una comparecencia relativa a la asociación, manifestó que se quería transformar en una asociación...

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: En el mes de marzo, sí.

El señor **BLANES GARCÍA**: Dentro de la Guardia Civil, y como todos somos socios de esta asociación, se nombró una comisión formada por un general doctor en Derecho, un general licenciado en Derecho, otro general licenciado en Económicas y un asesor jurídico de los cuerpos comunes para estudiar una posible transformación para hacer completamente legal la asociación, que está en una situación, como usted bien ha dicho, de inseguridad jurídica, puesto que el reglamento se debe a un decreto del Ministerio del Interior y no se acoge a la Ley de Asociaciones. Entre las conclusiones de ese grupo de expertos —digo expertos en el sentido de sus conocimientos— se estimaron cinco posibilidades. Si mal no recuerdo, la primera era declarar por ley el carácter de institución benéfica de la asociación; la segunda era la creación de una fundación; la tercera era fundación, pero de otro tipo; la cuarta era entrar de lleno como una asociación cualquiera de la Ley de Asociaciones, y la última quedarnos como estamos, porque no encontraban el método a seguir.

El director general, cuando viene aquí y expone esto, me manda una carta como presidente de la asociación diciéndome que ha dicho ante el Congreso que cree lo más conveniente que nos convirtamos en fundación. Yo hago esa propuesta al consejo, que contratemos con alguien externo que sepa de fundaciones y que nos pueda decir cómo podemos transformar la asociación en fundación, y en eso estamos.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: En la comparecencia —me imagino que usted lo conocerá— del coronel José Giménez-Reyna, que está en la subdirección de personal, no sé si está o estaba...

El señor **BLANES SANJUÁN**: Está.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Nos dijo, porque se lo preguntamos nosotros, que su hermano, Enrique Giménez-Reyna, a la sazón secretario de Estado de Hacienda y parece ser que experto en materia de fundaciones, les aportó a ustedes documentación, un libro, etcétera, sobre los trabajos que había realizado don Enrique Giménez-Reyna en materia de fundaciones para el conocimiento de la asociación. ¿Esto fue porque el coronel Giménez-Reyna tuvo una iniciativa propia, porque habló con usted, habló de los conocimientos o de los problemas que había en la asociación para su transformación en fundación?

El señor **BLANES GARCÍA**: En una conversación con el entonces, creo que era, director general de Tributos, don Enrique Giménez-Reyna, yo le comenté que estábamos estudiando este tema y él me dijo que de eso tenía bastantes conocimientos, e incluso creo que me comentó que había intervenido en la transformación en

fundación del Patronato de Huérfanos de Hacienda y que además había escrito un libro, en cooperación con otros, sobre temas referentes a fundaciones, y yo le comenté: a ver si me lo regalas. Un día se lo dio a su hermano y me lo trajo: de parte de mi hermano, aquí tienes el libro sobre fundaciones.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Usted, señor Blanes, conocía a los Giménez-Reyna.

El señor **BLANES GARCÍA**: Desde el año 1966, creo que es, en que su padre fue destinado como teniente coronel jefe de la Comandancia de Málaga y yo estaba destinado allí.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: O sea, usted ha tenido un contacto permanente con los Giménez-Reyna, primero con su padre y luego con sus hijos.

El señor **BLANES GARCÍA**: Permanente no, porque...

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: En la Guardia Civil la permanencia, con esto de los cambios de los destinos, etcétera, suele ser bastante complicado, sí.

El señor **BLANES GARCÍA**: Yo normalmente tengo mi casa en Málaga, que es donde suelo pasar las vacaciones. Ellos son malagueños y ocasionalmente los he visto allí. Con el coronel he coincidido en destinos. Con sus hermanos, como yo he estado destinado fuera, la relación más cercana ha sido cuando he estado en Madrid, puesto que todos ellos viven en Madrid.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Así que usted habló con don Enrique Giménez-Reyna sobre la transformación que pensaban tener cuando él era director general de Tributos y a través de su hermano les aportó ese libro en materia de fundaciones que dicen que es muy famoso, no lo sé, todo el mundo nos habla de Giménez-Reyna y de las fundaciones.

Usted ha hecho referencia a la comparecencia de su director general en primavera, en el mes de marzo, donde se habló de la transformación y también de los problemas fiscales que tenía la Asociación de Huérfanos, problemas fiscales me parece que serios o por lo menos importantes. La prueba está en que me imagino que usted conocerá que una asociación de vecinos de viviendas que parece que son propiedad de la asociación ha presentado una demanda a la asociación y a su consejo por delito fiscal y falsificación de documento público ante el fiscal.

El señor **BLANES GARCÍA**: Tengo conocimiento por la prensa, no me acuerdo exactamente en qué fecha lo leí en la prensa. Todavía en este momento no tenemos conocimiento, por parte de la administración de justicia, de que esta denuncia haya sido presentada. Es

más, en el consejo se estimó que, si había esa denuncia y esa denuncia era sobreeséda o archivada, cuando tuviésemos conocimiento oficial nos querellaríamos contra los denunciantes por la imputación de un delito que creemos que no se ha cometido, claro está.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Si yo formara parte de una asociación o fuera su presidente, aunque estemos hablando de épocas incluso anteriores a la llegada de usted a la presidencia, la verdad es que el que me puedan acusar, lo tome en consideración o no el fiscal, de delito fiscal y de falsificación de documento público es algo que me preocuparía. ¿Ustedes hicieron alguna gestión, lo mismo que hablaron con el señor Giménez-Reyna, experto en tributos y en fundaciones? ¿Hablaron de este problema, directamente usted o a través del coronel Giménez-Reyna? ¿Les han planteado este problema?

Se lo digo, general, porque Enrique Giménez-Reyna nos dijo que se había reunido tres veces con otra asociación no parecida, que era la mutualidad de policías, que también tenía otro problema fiscal.

El señor **BLANES GARCÍA**: Desde que yo soy presidente se han hecho en la asociación tres auditorías: una por AP Auditores y Consultores nada más llegar yo, por el cambio de presidente, como era obligación; luego una auditoria por Price Waterhouse, la del año 1999, y otra, que a requerimiento del director general quisieron que la hiciera alguien externo, por Segimón Martos y Asociados, también en el año 1999. Hay otra anterior, del año 1994, en la que se decía que no había que pagar impuesto de sociedades, y en la de 1999, que yo mando hacer, se nos dice que hay que pagar el impuesto de sociedades. Con tal motivo le digo al coronel del área económica...

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: El señor Marín.

El señor **BLANES GARCÍA**: El señor Marín, le digo que estudie con su personal cómo podemos regularizar la situación.

Hacen unos cálculos, piden un asesor para que les asesoren en este tema de la declaración, y cuando ya lo tienen todo preparado yo llamo a don Enrique Giménez-Reyna, todavía director general de Tributos, le digo que tengo este problema y que voy a regularizarlo y que si sabía o con quién podía entrevistarme en la Agencia Tributaria. Con tal motivo él me dice que con el director de la Agencia Tributaria, creo que era entonces el señor Jarabo, me dice que me va a recibir por la tarde y que me acompañaría, como amigo que es. Fui a la Agencia Tributaria, hablé...

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Le acompañó el señor Giménez-Reyna?

El señor **BLANES GARCÍA**: Vino el señor don Enrique Giménez-Reyna, estuvimos hablando con el

director de la Agencia Tributaria y con otro señor, creo que era un jefe de inspección, le dije que estábamos dispuestos a regularizar la situación, que yo tenía preparadas declaraciones complementarias —creo que no es su nombre adecuado— de los años 1995, 1996, 1997 y 1998, y que si eso era suficiente para regularizar. Me dijeron que sí, me dieron toda clase de explicaciones de que no estábamos exentos, y con tal motivo el día 15 de marzo del año 2000 se presentan las autoliquidaciones del impuesto sobre sociedades de estos años. En total, con intereses de demora y recargos, se pagaron a la Hacienda pública 278.291.000 pesetas.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿De cinco ejercicios?

El señor **BLANES GARCÍA**: De cuatro años, 1995, 1996, 1997 y 1998, creo que en ese momento se hizo el ingreso a cuenta del primer trimestre del año 1999.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Así que don Enrique Giménez-Reyna le acompañó a la Agencia Tributaria. Se lo digo porque releendo la intervención de don Enrique Giménez-Reyna nos dijo que no había tenido ninguna relación. Me imagino que se habría olvidado, como habrá recibido a tanta gente y habrá hecho tantos contactos, etcétera...

Le quería preguntar, general Blanes, si notó un cambio de actitud. Ir con el director general de Tributos a la Agencia Tributaria, que luego ha sido nombrado secretario de Estado de Hacienda, supone ir bien acompañado.

El señor **BLANES GARCÍA**: Por supuesto. Lo único que puedo decir es que me atendieron estupendamente. Yo creo que allí fue donde comenté, primero, que queríamos regularizar la situación, o sea, que no era pedir una extensión ni un favor ni nada, queríamos regularizar la situación, pero me atendieron estupendamente y yo creo que allí comenté, porque fue una conversación muy informal en el despacho del director general, que queríamos transformar la asociación en fundación por los beneficios fiscales que ello supone, entre otras cosas.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿El coronel Giménez-Reyna, que tiene trabajando muy cerca de usted, habló con don Enrique Giménez-Reyna, o fue una decisión suya personal llamar a Enrique Giménez-Reyna para este problema?

El señor **BLANES GARCÍA**: Decisión mía, personal.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Le llamó directamente usted. ¿Tenía contacto fácilmente? Yo, si llamo a un responsable de estos, no sé, igual se pone, pero no sé.

El señor **BLANES GARCÍA**: Eso me ocurría con la Agencia Tributaria.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿No se le ponían?

El señor **BLANES GARCÍA**: Digo que me podía ocurrir con la Agencia Tributaria, como con otras instancias donde pido ir a ver a cualquier persona situada política o administrativamente, y normalmente me dan plazo para hacerlo en quince días, diez días, siete días, según las ocupaciones de cada uno de ellos. Quería agilizar el tema y por eso le llamé.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Yendo con don Enrique Giménez-Reyna era más fácil, claro.

El señor **BLANES GARCÍA**: Por supuesto.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Vamos a hablar ya de las inversiones que ustedes han hecho al respecto. Ya tenemos algunas informaciones con lo que hemos ido conociendo a través de las declaraciones del director general, etcétera.

Ustedes manejan un importantísimo patrimonio. La verdad es que lo gestionan un poco —casi son palabras suyas, permítame la banalización— en plan aficionado, no hay expertos, no han tenido asesoramientos financieros. Por cierto, el director general nos dijo que no lo sabía, pero que posiblemente algún banco con los que ustedes trabajan de estos de gestión de patrimonio les podía asesorar en materia de inversiones, en materia bursátil, etcétera. ¿Esto es así o no?

El señor **BLANES GARCÍA**: Sí. Personalmente he tenido contactos, a través de amigos, con la directora de patrimonio del Central Hispano y con el director de patrimonio del Banco Santander, cuando estaban separados, quienes han venido, me han comentado y me han traído dossiers de formas de inversión, y yo las he pasado todas al área económica para su estudio. Exactamente igual que el coronel del área ha mantenido contactos con directores de La Caixa, del City Bank o de otras empresas de este mundo en las que tenemos inversiones. Lógicamente no somos expertos, pero las comparaciones creo que se pueden hacer cuando se tienen varias entidades que ofrecen sus productos en esos momentos.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Permítamelo en plan un poco coloquial. ¿A ustedes les rondaban, entre comillas, entiéndame lo que quiero decir, se les acercaban, les hacían propuestas empresas de inversión, sociedades de inversión colectiva, no solamente los bancos, sociedades tipo Gescartera, Iberagentes, de este tipo habitualmente? Se lo pregunto, general, porque con el patrimonio que ustedes tenían, y que tienen, lo normal será que los agentes y los intermediarios

financieros se les acerquen. Es lo que nos han contado desde otras asociaciones, concretamente como la Mutualidad del Servicio Social de La Armada, que cada muy poco tiempo tenían mediadores, agentes comerciales, etcétera. ¿Esta era la forma habitual con la que ustedes como asociación se relacionaban con el mundo financiero?

El señor **BLANES GARCÍA**: No hay duda que hemos tenido personas que se han acercado a la asociación sabiendo que hay dinero, pero tenga en cuenta que casi todas las inversiones que hay en la asociación han permanecido en las mismas entidades durante muchísimo tiempo; es decir, no se ha cambiado porque el patrimonio no aumenta normalmente. La asociación, creo que ya se lo han comentado aquí, se nutre fundamentalmente de las cuotas de los socios.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Y con los Presupuestos Generales del Estado, en una pequeña cantidad.

El señor **BLANES GARCÍA**: Los Presupuestos Generales del Estado permítame decirle que nos da todos los años 944.000 pesetas.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Menos da una piedra.

El señor **BLANES GARCÍA**: Perdón, estamos muy agradecidos de que el Ministerio del Interior lo mantenga, pero con esa cantidad le puedo decir que no podemos darle más que la pensión a dos de nuestros huérfanos, lamentablemente. No obstante, mi agradecimiento al Ministerio del Interior por mantener esta cantidad todos los años.

Me refería a las cantidades que dice usted han permanecido normalmente siempre en las mismas entidades, como son fondos, fondos de inversión a corto o a medio. A la hora de caducar se le piden mejoras y muchas otras cuestiones que no figuran ahí, por ejemplo, muchas de ellas nos han ofrecido mejoras sociales, es decir, nos han dado becas para nuestros huérfanos postgraduados en período vacacional, etcétera. Me refiero a las inversiones de este último año por la circunstancia, que ya conocen, de la venta del cuartel de Zumalacárregui.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Por cierto, general, ¿desde cuándo aproximadamente se intuía que ese cuartel de Zumalacárregui no les interesaba? Realmente, estaba en un lugar poco estratégico, desde el punto de vista de seguridad no era el lugar más idóneo teniendo como tienen ustedes Intxaurreondo, donde hacía muchos años ya que había desaparecido el cuartel del paseo de Eriz, en el barrio del Antiguo, donde está Zumalacárregui. Realmente tenía poco sentido desde hace tiempo, prácticamente desde la construcción de

Intxaurreondo, el cuartel en la avenida de Zumalacárregui. Es decir, me imagino que ya desde hace tiempo habrían pensado ustedes desprenderse de él. ¿No fue una decisión de última hora? O sea, que se iba a poner en el mercado era algo que se sabía desde hace tiempo, la cuestión era saber cuándo se iba a materializar. Esto es así. ¿No?

El señor **BLANES GARCÍA**: Se lo explico. En el cuartel de Zumalacárregui, he dormido en alguna ocasión, incluso estuve allí cuando se produjo el atentado al despacho del jefe de la comandancia, en los años ochenta...

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Yo nací dos calles más atrás.

El señor **BLANES GARCÍA**: Si se acuerda, pusieron una bomba en una ventana del despacho del coronel. Yo estaba entonces destinado a la zona de Logroño y subí a ver los desperfectos y a animar a aquel teniente coronel. Esto es una anécdota.

El cuartel de Zumalacárregui se mantenía con unas instalaciones dentro de la Guardia Civil y ya era conocida la necesidad de cambiarlo. En una reunión que tenemos periódicamente el director general con los subdirectores —no sé si fue en octubre o noviembre— se habla de ello y se le dice al general subdirector de apoyo que agilice las obras para trasladar las instalaciones de Zumalacárregui a Intxaurreondo en el mes de noviembre. Como yo soy el presidente de la asociación y estoy también con mi doble empleo, y como necesitamos a los guardias que están prestando servicio de seguridad, —nos ocupa a mucho personal y ésa fue una de las causas— para la protección de todas las personas que en ese momento estaban amenazadas en el País Vasco, se me dice: En cuanto se acaben las obras, se desaloja Zumalacárregui. A continuación, en el consejo de gobierno, les digo que nos van a devolver, que urge que ese cuartel quede sin protección y hacemos las gestiones para la venta.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: El 1 de marzo del año 2001, general, se firma el precontrato de compraventa entre usted y la adjudicataria del cuartel. En aquel acto, según se dice en el precontrato, les entregan a ustedes cien millones de pesetas en concepto de arras y señal a cuenta del precio; posteriormente, el 5 de abril, se realiza la escritura pública. En aquella escritura se dice, general, que la asociación de la Guardia Civil ya tiene el resto del precio de la venta. O sea, cuando se firma la escritura, se dice en ella que ustedes ya han cobrado.

El señor **BLANES GARCÍA**: Hemos cobrado en ese momento.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: En el momento de la escritura.

El señor **BLANES GARCÍA**: En el momento de la escritura nos entregan dos talones.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿En abril?

El señor **BLANES GARCÍA**: Creo que es el 6 de abril.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: O sea, ustedes primero cobran 100 millones y luego el resto. ¿Quién decide y cómo se decide la primera inversión de los 100 millones de pesetas?

El señor **BLANES GARCÍA**: Lo decide la junta económica, el día 16 de febrero.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Cómo deciden ustedes invertir esto en Gescartera?

El señor **BLANES GARCÍA**: Se decide a propuesta del área económica, como en todas las ocasiones en que hay excedente de caja o una punta de tesorería que normalmente, lo tenemos en una cuenta corriente en el banco Atlántico, con el 0,1 por ciento. Propone que se haga una inversión del excedente de tesorería que tenemos en ese momento. En esa junta se propone invertir en Gescartera o en Iberagentes, y se decide invertir en Gescartera en ese momento.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Conocía usted, o alguien de su equipo del consejo, la existencia de Gescartera?

El señor **BLANES GARCÍA**: ¿En ese momento?

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: En el momento, sí; ¿pero antes? No era una empresa con la que trabajaban ustedes habitualmente.

El señor **BLANES GARCÍA**: En absoluto.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Ustedes trabajaban prácticamente con casi todos los bancos, con muchas empresas de inversión, pero con Gescartera, no.

El señor **BLANES GARCÍA**: Se decide con motivo de la venta del cuartel y a la vista de que, según el balance económico del mes de diciembre, todas las inversiones —tanto las de valores en Bolsa como los fondos de inversión— han tenido una rentabilidad relativamente escasa, puesto que el año económico fue malo. Además, hay otra cuestión, mantenemos los principios de diversificar las inversiones —no acumularlas—, obtener la mayor rentabilidad e, irónicamente, diré ahora que el de la mayor seguridad. Se habla primero de hacer gestiones con empresas dedicadas a la colocación de capitales.

El primer conocimiento que tengo de cómo se llama Gescartera es del día que llamo a doña Pilar Giménez-Reyna para preguntarle si sigue en una sociedad de inversiones y ella me dice que está en la sociedad Gescartera; anteriormente, no conocía ni su nombre ni el de Iberagentes ni el de ninguna otra.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Sabía usted que doña Pilar Giménez-Reyna estaba en una sociedad de inversiones?

El señor **BLANES GARCÍA**: Sí.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Por su conocimiento de la familia, personal, por el trato que tenía, porque se lo había dicho su hermano que estaba prácticamente al lado de su despacho? Se conocía la evolución de su hermano, don Enrique Giménez-Reyna, cargo político, que salía en los medios de comunicación, pero a doña Pilar no la conocía nadie —al menos, de los que estamos aquí— hasta que no ha saltado el caso Gescartera. No sabíamos nada de la familia Giménez-Reyna.

El señor **BLANES GARCÍA**: Yo, sí, de cuando sus padres vivían en San Francisco de Sales; ya le he dicho que su padre fue mi teniente coronel. Conocía a la familia y he estado con ellos en diversas ocasiones. No recuerdo cuándo —yo estoy aquí, en esta última época, desde el año 1992—, en una ocasión en que me encuentro con doña Pilar en la calle, charlamos...

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Usted tenía un trato muy familiar con ella. En las declaraciones de don José Giménez-Reyna no hablaban de ella como de doña Pilar, sino con un apelativo familiar cariñoso.

El señor **BLANES GARCÍA**: Les conocí cuanto tenían 17, 19 y 14 años, quizá, el pequeño. Aunque no hemos tenido un trato continuado, a don Enrique Giménez-Reyna le he llamado siempre Enrique, al hermano pequeño Paco y a ella Mari Pili, que es como se la conoce normalmente.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: No pasa nada. Está bien que haya sentimientos, porque da la sensación de que cuando unos Giménez-Reyna hablan de los otros faltan incluso los sentimientos. A mí me parece muy bien. A mis hermanos y a mis amigos yo les trato cariñosamente.

El señor **BLANES GARCÍA**: A esa familia la conocí, como le digo, siendo chavales y el trato personal con ellos, cuando lo he tenido, ha sido cariñoso y afectivo, no frecuente. Ella fue la que me dijo en una ocasión, ya hace años, que trabajaba en una sociedad de inversiones.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Y usted se acordaba de ello?

El señor **BLANES GARCÍA**: Sí.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Prácticamente hasta que no cobraron los 100 millones de pesetas usted me dice que lo que tenían permanentemente era lo que tenían siempre. Realmente lo que tienen de extraordinario son los 100 millones de pesetas, primero y, luego, el resto. ¿Es entonces cuando usted se acuerda de que su conocida de toda la vida, Giménez-Reyna, está en una agencia de estas características?

El señor **BLANES GARCÍA**: Le estoy diciendo que dije a mis colaboradores que se pusieran en contacto con agencias de este tipo para colocar el dinero mejor de lo que lo teníamos colocado. Es decir, no soy yo sólo.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: O sea, general, que cada uno se trae al suyo. Entiéndame cuando digo el suyo. No quiero decir que Gescartera sea la suya porque lo que está claro es que era de Camacho, parece ser, y de la señora Giménez-Reyna y toda esta gente. ¿Cada uno se trae el suyo?

El señor **BLANES GARCÍA**: No, no. Hace gestiones con entidades que están en el mercado legalmente constituidas...

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Las relaciones con Gescartera ¿quién las lleva? Porque doña Pilar Giménez-Reyna —nos ha dicho su hermano Francisco— va a verle a usted.

El señor **BLANES GARCÍA**: Yo la llamo y digo que quiero hablar con ella del tema; que si sigue en la sociedad —que ya me ha dicho su hermano que sí—, quiero hablar con ella. Viene a mi despacho y le pregunto; me dice que es una sociedad legalmente constituida, controlada por la CNMV, que está en el mercado y que está dando unos intereses entre el 6 y el 6 y medio por ciento. Le digo que necesito más información, que se ponga en contacto con el coronel Marín y que le dé el resto de la información. Me dice que ella no se considera apropiada, por sus conocimientos o por lo que sea, para ponerse en contacto con el coronel Marín y me da el teléfono del señor de la Serna para que sea quien mantenga los contactos y le dé la información complementaria. Esa es toda la conversación.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Entonces, ¿se relaciona por parte de la asociación, el coronel Marín con el señor de la Serna?

El señor **BLANES GARCÍA**: Exactamente.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Son los que firman el contrato?

El señor **BLANES GARCÍA**: No. El contrato lo firma...

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Se lo mandan a usted previamente? ¿Hay una reunión formal? ¿Quiénes están en esa reunión?

El señor **BLANES GARCÍA**: Cuando se decide en la junta económica que se coloquen los 100 millones, es una cuestión administrativa que debe ejecutarla el coronel Marín; yo, como presidente, firmo también el contrato. Creo que es el funcionamiento normal en cualquier tipo de asociación.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: General, usted sabe que el Gobierno ha enviado a la Comisión un dossier respecto a la inversión de la Asociación de los Huérfanos de la Guardia Civil.

El señor **BLANES GARCÍA**: Sí, una documentación que se había pedido.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Preguntamos ya al director general, por qué no estaba el acta del consejo del día 16, que es cuando parece que toman ustedes la decisión de invertir los 100 millones de pesetas en Gescartera.

El señor **BLANES GARCÍA**: No hay ninguna explicación.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿No hay acta?

El señor **BLANES GARCÍA**: No hay acta. A posteriori, cuando se me pide la documentación y no existe acta, pido un informe a nuestra asesoría jurídica y me dice que podemos ratificar ese convenio, perdón, ratificar esa decisión. Cuando se me pide la documentación reúno a la junta económica con los mismos componentes del día 16 y se ha ratificado cuando se ha mandado esta documentación, al día siguiente.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿No hay acta de la reunión del 16?

El señor **BLANES GARCÍA**: No hay acta en la fecha, actualmente se ha ratificado.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Sin embargo el contrato sí se firma el día 1 de marzo.

El señor **BLANES GARCÍA**: El día 1 de marzo.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Exactamente el día 1 o posterior o anteriormente al día 1?

El señor **BLANES GARCÍA**: El día 1. Creo que es el día 1 que es lo que figura en el contrato.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: De todas las cuestiones de tipo técnico, en qué van a invertir uste-

des, en qué productos, con qué características, con qué seguridad, en qué está invertido, etcétera, ¿quién lleva la relación, el señor de la Serna con el señor Marín?

El señor **BLANES GARCÍA**: El señor de la Serna con el señor Marín.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿No informan al resto de en qué productos concretamente están invertidos, etcétera?

El señor **BLANES GARCÍA**: No.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Cuando se invierten los 100 millones de pesetas, ¿se deja abierta la posibilidad de seguir invirtiendo, se habla ya en aquella ocasión de que, cuando reciban ustedes la parte importante de la venta del cuartel, invertirán más?

El señor **BLANES GARCÍA**: ¿Con Gescartera?

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Sí.

El señor **BLANES GARCÍA**: No se habla de nada de eso.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Invierten cien millones y punto.

El señor **BLANES GARCÍA**: Invertimos cien millones y punto y en la siguiente junta económica de dos meses después...

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Ustedes hacen alguna prospección, indagación, para conocimiento o información, con otros clientes, con la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre si esta gente era seria o no? ¿Hacen alguna indagación, alguna prospección? Porque ustedes no conocían prácticamente nada de Gescartera, excepto que su conocida de toda la vida, la señora Giménez-Reyna, trabajaba ahí.

El señor **BLANES GARCÍA**: De ninguna de las empresas, tanto sean de la banca como otras, se hicieron indagaciones; confiamos en que las instituciones funcionaran y que una empresa que está supervisada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores estuviera con toda legalidad en el mercado.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Usted sabe, general, que precisamente la Guardia Civil, concretamente a través de la policía judicial, de la que formaba parte hace poco tiempo el coronel Giménez-Reyna, se ha dedicado y se dedica, y es su obligación, a descubrir y conocer cosas que pasan en el mundo financiero y que no todo el monte es orégano en este tema. ¿Así que ustedes no hicieron ninguna gestión, se fiaron de que todo era legal? ¿A ustedes les hablaron, general, de que

Gescartera trabajaba, tenía como clientes a La Armada, a la Mutualidad de la Policía, a sectores de la Iglesia, colegios profesionales? ¿Les dieron seguridades respecto de que estando además la señora Giménez-Reyna, hermana del secretario de Estado de Hacienda, etcétera, esto era una cosa muy seria, muy importante y muy segura? Porque nos ha dicho antes que lo importante para ustedes, para una asociación de huérfanos que tiene que manejar e invertir un patrimonio, además de la rentabilidad, es la seguridad.

El señor **BLANES GARCÍA**: Lo podemos hacer mal, pero hoy día sí es importante la seguridad. Yo creo que en este tipo de sociedades, en algunas, surgen a posteriori problemas que son difíciles de prever. Es decir, si hubiésemos tenido la más mínima sospecha de que había irregularidades, entonces no sólo habríamos investigado, sino que por la simple sospecha no habríamos invertido. Confiábamos en que todas las empresas de este tipo estarían suficientemente garantizadas por las instituciones que deben velar por que sean correctas y legales.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Ustedes, general, invierten 100 millones de pesetas y firman un contrato de gestión de carteras. A ustedes les ofrecen algún producto financiero que les proporciona una rentabilidad estimada en torno al 6 por ciento. ¿Ustedes saben realmente en qué están invirtiendo?

El señor **BLANES GARCÍA**: De momento no, en ese momento no, dejamos abierta la inversión.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Vamos a ver general, cuando yo quiero invertir algo, sé que quiero comprar algo, me ofrecerán algo; no se sabe qué es lo que a ustedes les ofrecieron, algo que alguien ha llamado depósitos estructurados, productos no se sabe qué, con una especie de rentabilidad estimada, etcétera. Ustedes no sabían exactamente en qué invertían, si eran propietarios, aunque los tuviera su depositaria, podríamos decir —en este caso Gescartera—, no sabían si compraban obligaciones del Tesoro, bonos del Estado de Panamá. ¿No sabían exactamente en qué estaban invirtiendo?

El señor **BLANES GARCÍA**: No lo sabíamos.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Me imagino que el contrato que ustedes firmaron lo habrán visto muchas veces después de pasar todo lo que está pasando. ¿Les parecía razonable la discrecionalidad que estaban dando a Gescartera en la administración de su patrimonio?

El señor **BLANES GARCÍA**: A posteriori, no.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Ustedes firman el contrato el día 1 de marzo, cuando reciben, en principio, el dinero...

El señor **BLANES GARCÍA**: No, era una punta de tesorería.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Una punta de tesorería ¿No tenía nada que ver con la aportación que les hacía el que les compra el cuartel?

El señor **BLANES GARCÍA**: Estaba previsto recibir el dinero por la compra del cuartel, pero no nos hacía falta para invertir en ese momento.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Usted sabe que yo le voy a preguntar dos cosas, porque usted viene preparado ya que, habrá visto la comparecencia del director general. Hay dos cosas en aquel contrato que a mí y a mi grupo parlamentario nos llaman mucho la atención. Uno, que la cantidad del anexo que se firma el mismo día está en blanco, y no se sabe por qué.

El señor **BLANES GARCÍA**: El recibo...

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Ya sé que luego hay un recibo de 100 millones.

El señor **BLANES GARCÍA**: El recibo y la transferencia supone bastante garantía de que se ha entregado esa cantidad.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: La otra pregunta, general, es que el contrato se firma el día 1 y ustedes entregan 100 millones a Gescartera el día anterior, el día antes de firmar el contrato.

El señor **BLANES GARCÍA**: Sí.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Qué confianza la suya.

El señor **BLANES GARCÍA**: No. Hay cantidad de contratos de este tipo; por ejemplo, el de un simple seguro de un coche. Me dan un recibo de que he pagado el seguro del coche y, a los quince días, me mandan el contrato tipo para que lo firme y devuelva la copia. En el mercado, creo que es bastante corriente hacer la transferencia. No lo sé, pero creo que sí.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Yo no lo haría. Hasta que no firmo un contrato, no suelto 100 kilos.

El señor **BLANES GARCÍA**: Hoy no lo haría.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Así que la verdad es que tomaron muchas confianzas, me da la sensación; demasiadas.

El señor **BLANES GARCÍA**: Las mismas que con otras empresas.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Lo que pasa es que ustedes trabajaban fundamentalmente, general, con bancos, con entidades de crédito importantes, pero no con estas decisiones.

¿Quién se ha encargado de la inversión y de la relación que luego han tenido con Gescartera?

El señor **BLANES GARCÍA**: El coronel Marín.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: El coronel Marín por un lado ¿Y por parte de Gescartera?

El señor **BLANES GARCÍA**: De la Serna.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Con de la Serna y con el señor Fernández Ameneiro, que por cierto era asesor fiscal?

El señor **BLANES GARCÍA**: No le puedo decir.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿No han tenido relación?

El señor **BLANES GARCÍA**: Creo que no. No lo sé.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Lo digo porque el señor Fernández Ameneiro dijo en esta Comisión la semana pasada que él tenía la cuenta, podríamos decir, de la Asociación de Huérfanos, como clientes especiales. Nadie nos ha sabido decir bien qué eran clientes especiales, si eran clientes institucionales, clientes a los que luego engañaron; el concepto de especial, ¿qué era?

El señor **BLANES GARCÍA**: Especialmente estafados. **(Risas.)**

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Permítame que me ría, aunque la verdad es que no es para eso.

El señor **BLANES GARCÍA**: Es que es la verdad.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Sí.

El señor **BLANES GARCÍA**: Sé que el coronel estuvo con el señor de la Serna y otro señor de Gescartera, pero no sé el nombre.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Invierten primero 100 millones de pesetas y luego deciden, en el mes de mayo, concretamente el 22 de mayo, autorizados por la junta del día 21, de la que sí tenemos todos acta, invertir 320 millones. ¿No había pasado nada? ¿No habían oído absolutamente nada de los problemas, de los conflictos, de las desinversiones que otros intentaban hacer, de las prórrogas que a algunos les iban dando para no darles el dinero, como a sus colegas —permítame la expresión coloquial— de la policía, que se las veían y se las deseaban para recuperar

los 1.500 millones de la inversión y les iban dando, como en los partidos de fútbol, prórrogas?

El señor **BLANES GARCÍA**: Me hubiera gustado...

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿No sabían nada?

El señor **BLANES GARCÍA**: Me hubiera gustado tener esa información privilegiada para no haber invertido y haber retirado el dinero.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: O sea, que ustedes se han enterado de todo al final.

El señor **BLANES GARCÍA**: No. El coronel Marín —vuelvo otra vez a él—, un fin de semana, días antes de la intervención por la Comisión Nacional, me llama por la tarde y me dice: Acabo de leer en *Expansión* que Gescartera va a ser intervenida por la Comisión Nacional. Esa es la primera noticia que tenemos en la asociación y, a continuación, tomamos las decisiones oportunas, pedir el dinero, dirigirnos a la Comisión Nacional.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Antes de que se interviniera?

El señor **BLANES GARCÍA**: No. Desgraciadamente, cuando sale la noticia, si mal no lo recuerdo, es un viernes; el lunes hacemos la reclamación y ya está la Comisión Nacional interviniendo. Después de haber hecho la reclamación, el coronel se pone en contacto con la CMMV, dice que no tiene constancia de que hayamos pedido el dinero; se reclama a la Comisión Nacional y se manda toda la documentación correspondiente y más tarde, cuando está en sede judicial, nos personamos como acusación privada.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Se han personado como acusación?

El señor **BLANES GARCÍA**: Estamos personados como acusación privada.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Me quedan tres preguntas por hacerle, general, por ahora.

Usted sabe que a su colaborador el coronel Giménez-Reyna se le ha abierto un expediente disciplinario. A usted se le ha solicitado colaboración o participación, le han tomado declaración. Concretamente, la segunda declaración que usted ha hecho ha llegado hoy a este Congreso. No he tenido tiempo de leerla —quizá muchas de las preguntas hubiesen sido obviadas si hubiera leído su declaración—, pero sí que me ha llamado la atención una cosa, general, que a usted le entregaron un cuestionario muy amplio, al que usted contestó parcialmente en principio y ahora lo ha tenido que contestar de nuevo.

El señor **BLANES GARCÍA**: No, eran dos escritos distintos.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Eran dos? Yo entendía que había habido un cuestionario muy amplio con muchas preguntas. Le habré entendido mal.

El señor **BLANES GARCÍA**: No. Uno era concretamente sobre la relación profesional y el otro sobre cuestiones referentes a Gescartera, fundamentalmente, y a la asociación.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Ustedes han hecho alguna auditoría interna, como han hecho otros departamentos ministeriales, empresas públicas?

El señor **BLANES GARCÍA**: Hemos hecho auditorías externas.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Respecto a la decisión de la inversión, las características, etcétera, no han hecho ninguna interna?

El señor **BLANES GARCÍA**: Por desgracia, no tenemos auditores.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Pueden solicitar ustedes colaboración al Ministerio. ¿No han hecho nada?

El señor **BLANES GARCÍA**: Tenga en cuenta que, desde que yo soy presidente, hemos hecho tres auditorías, y yo soy presidente desde el mes de noviembre de 1998.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: General, ¿ha puesto la junta directiva de la asociación o la junta económica sus puestos a disposición del consejo o del director general?

El señor **BLANES GARCÍA**: Los militares estamos siempre a disposición de, pero no ahora, no en esta ocasión. Naturalmente sí dije al director general que si el que había metido la pata en todo este tema era yo, que me cesara, no puse mi cargo a su disposición. Le he dicho muchas veces que, cuando me propuso para esto, me había dado un caramelo envenenado.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Eso se lo ha dicho usted al director general?

El señor **BLANES GARCÍA**: Al director general muchas veces. La subdirección general de personal es la que más trabajo tiene y es la que lleva el personal de la Guardia Civil, la que está en el desarrollo de la ley. Normalmente, cuando salimos del despacho, mis colaboradores suelen decirme que somos los últimos en salir. Ya tenemos bastante trabajo en la subdirección de

personal. No me quejo porque mi obligación es estar al servicio de la Guardia Civil, tanto en la subdirección como en la asociación. Por supuesto, el director general sabe que puede disponer de mi cargo en cualquier momento, voluntaria o involuntariamente.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: General, yo quiero que sepa que mi grupo parlamentario lamenta que el 10 por ciento de los activos financieros de la Asociación Pro Huérfanos esté no se sabe dónde; esperamos que en algún sitio donde todos los afectados puedan llegar a disponer de ellos, a través de los procedimientos adecuados.

Ustedes han sido víctimas, como bien decía del exceso de confianza que, a veces, da la aparente honorabilidad de las personas, del mal uso que se puede hacer desde algunas instituciones, o empresas de ciertos apellidos y connivencias con el poder en determinadas ocasiones y que, al final, posiblemente, alguien haya utilizado con carácter financiero y en función de intereses poco satisfactorios el buen nombre de la Guardia Civil y de sus huérfanos. Espero que ustedes encuentren no sólo el dinero, sino la claridad en las decisiones, en la modernización y en la transformación de la Asociación Pro Huérfanos en una asociación que, adopte el criterio y la organización que adopte, sea fundación o algo por el estilo, sea democrática, transparente, que esté al servicio de toda la Guardia Civil y, en definitiva, de todo este país.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra su comisionada la diputada señora Pigem i Palmés.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: Bienvenido a esta Comisión, general Blanes.

El señor **BLANES GARCÍA**: Muchas gracias.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: En nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), le queremos agradecer su colaboración al contestar a las preguntas que le realizamos los comisionados. (**El señor vicepresidente, Romay Beccaría, ocupa la presidencia.**) Le quiero significar que para mi grupo parlamentario ustedes son unos perjudicados, unos estafados por Gescartera. Analizando la documentación que nos ha llegado, le quiero trasladar que nos sorprende el íter, el procedimiento por el que se adoptan unas decisiones que pueden tener una trascendencia económica muy importante y que puede, incluso, afectar a los fines de la Asociación Pro Huérfanos de la Guardia Civil. Es la sorpresa que a esta comisionada y a su grupo parlamentario le han causado estos procedimientos, que ya manifesté en otras comparencias que me parecen un tanto caseros. Yo no dudo de que se realizan con la mejor de las voluntades, pero quizá les fal-

taran los conocimientos técnicos o profesionales que permitirían detectar las posibles irregularidades. A lo mejor no, porque el caso que nos ocupa ha sido tan sorprendente que, aunque hubieran tenido ustedes el mejor de los gabinetes profesionales, a lo mejor no hubieran podido tampoco salvar ese dinero. Lo ha puesto usted de manifiesto en las respuestas que ha dado a las preguntas que le ha hecho el portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra.

Se le han hecho ya muchas preguntas. Yo le voy a formular muy pocas, pero me gustaría analizar el informe, firmado por usted, que obra en nuestro poder que ha realizado la presidencia de la Asociación Pro Huérfanos de la Guardia Civil. En este pequeño informe, son dos folios, contestando a la documentación que le solicita esta Comisión, dice: personas que propusieron la inversión. Y usted contesta: Componentes de la junta económica, que también está presidida por usted; presidente del consejo, usted mismo; vicepresidente del consejo, don Antonio Espinosa Suárez; vocales... ¿Todas estas personas aconsejaron esta inversión?

El señor **BLANES GARCÍA**: La contestación es fácil. Primero, quiero agradecerle la introducción que ha hecho.

Lo único que lamento no son los errores, sino que a la Asociación de Huérfanos no se le devuelva este dinero, porque nosotros velamos en primer término por nuestros huérfanos. Repito mi agradecimiento por su introducción.

En la junta económica todos los vocales tienen voz y voto. Ahí somos muy democráticos. Las propuestas las hace el jefe del área económica y cada vocal manifiesta lo que cree conveniente, pero la decisión es de la junta, no es en ningún caso unilateral. Creo que eso es por lo que usted me preguntaba.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: ¿Hubo unanimidad? ¿Hubo alguien que puso dudas?

El señor **BLANES GARCÍA**: Por unanimidad.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: A todo el mundo le pareció bien. ¿Fue usted quien dio la información sobre Gescartera?

El señor **BLANES GARCÍA**: No, fue el coronel del área.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: El coronel que había recabado previamente información, tal y como usted ha dicho, con el señor...

El señor **BLANES GARCÍA**: Tengo el contacto con él y le pongo en contacto (no a ella, sino al señor De la Serna, a quien no conozco) con el coronel Marín, que es quien tiene la obligación en la asociación de informarse de estos temas y de llevarlos a la junta económica.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: Ustedes realizan la inversión —si me cuadran bien las fechas— apenas un mes antes de que la agencia fuera intervenida.

El señor **BLANES GARCÍA**: La segunda inversión.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: El grueso de la inversión lo realizan a finales de mayo.

El señor **BLANES GARCÍA**: Lo hacemos exactamente...

La señora **PIGEM I PALMÉS**: Por acta de 21 de mayo.

El señor **BLANES GARCÍA**: Exactamente, de 21 de mayo.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: Y la agencia es intervenida apenas un mes más tarde.

El señor **BLANES GARCÍA**: El 14 de junio, creo que es la fecha.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: Es una lástima que no hubieran realizado alguna gestión más directa con la Comisión Nacional del Mercado de Valores, con alguien que les hubiera podido informar de que se estaban realizando ya una serie de actuaciones de supervisión y de inspección de esta agencia de valores que estaban plenamente amenazados, entre comillas, de ser intervenidos.

El señor **BLANES GARCÍA**: Estamos en las mismas circunstancias que todos los que hemos sido estafados. No teníamos ninguna sospecha para preguntar.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: Alguno de los comparecientes de estas inversiones institucionales nos dicen que llamaron a la comisión y que preguntaron acerca de la solvencia, de la situación de esta agencia de valores.

El señor **BLANES GARCÍA**: ¿Y continuaron en ella?

La señora **PIGEM I PALMÉS**: La información que les dieron era para continuar en ella, pero no fue en estas fechas, sino antes.

¿Ustedes solicitaron alguna información?

El señor **BLANES GARCÍA**: Ninguna. No teníamos sospecha alguna ni nos había llegado ningún rumor. Si nos hubiera llegado noticia alguna, ante la inquietud de que pudiera ser sospechosa de ilegalidades, no hubiéramos invertido. Si dice que se conoce en la fecha de 21 de mayo, ni el coronel ni los otros vocales ni el vicepresidente ni yo hubiéramos corrido ese

riesgo. Una de las cosas que se tiene en cuenta es diversificar para que nadie tenga todo el dinero de la asociación: mayor rentabilidad y correr el menor riesgo posible, no hubiéramos invertido. Repito que no había sospecha.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: Cuando le viene a ver doña Pilar Giménez-Reyna, ¿no le comenta nada sobre la agencia de valores? ¿Usted le dice de entrada que quiere invertir o le sondea un poco?

El señor **BLANES GARCÍA**: No, no. Le digo que quiero invertir en la sociedad en que está.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: ¿Usted pregunta en qué tipo de sociedad está?

El señor **BLANES GARCÍA**: Sí, en qué sociedad está, si sigue trabajando en una sociedad. Me dice que es Gescartera, que es una sociedad solvente. Lo que a mí me interesa de entrada, que está en la Comisión Nacional del Mercado de Valores, y que la rentabilidad que dan es entre el 6 y el 6,5 por ciento. Teniendo en cuenta la que nos ofrecen los bancos, considero que está bien. Le pregunto y me responde que pueden dar mayor interés porque tienen menos gastos que la banca normal. Con esa información, le digo que se ponga en contacto con el coronel Marín. Me dice que es preferible que lo haga el señor De la Serna. Y eso es todo.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: La diferencia de puntos de interés entre Gescartera y los bancos, ¿era notable?

El señor **BLANES GARCÍA**: Fue un 2 por ciento, aproximadamente, que es la misma de Iberagentes. Por lo visto, porque sólo hemos tratado con estas dos, estas sociedades estaban ofreciendo un 1,5 ó un 2 por ciento más que las otras.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: ¿Les dieron alguna indicación sobre el tipo de productos en el que querían ustedes intervenir a través de Gescartera?

El señor **BLANES GARCÍA**: Ninguna, ya lo he contestado antes.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: ¿Ni siquiera delimitación, es decir, que fueran productos de renta fija? ¿Ninguna?

El señor **BLANES GARCÍA**: Ninguna. Ya ha visto que en el contrato, que está en el apéndice poder, se deja a la gestión de una empresa que creemos solvente.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: ¿No le parece un poco aventurado o confiado?

El señor **BLANES GARCÍA**: Hoy, sí.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: No, pero incluso entonces.

El señor **BLANES GARCÍA**: Quiero recordar que en las inversiones que tenemos en Privanza —esto debe ser antiguo, me parece que de 1993— hay algunos valores de Bolsa significativos. En la comparecencia al director general se le hizo una pregunta, sobre qué sabíamos de una empresa farmacéutica. Nosotros se lo dimos, lo tiene Privanza, empresa que hoy puede tener problemas según ha salido en prensa. Nosotros no decimos qué tipo de valor en Bolsa nos gusta más o menos, para eso está la empresa. Igual que nos hemos fiado de ésta, desgraciadamente.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: A ustedes que tenían inversiones muy constantes, en las mismas entidades, con una rentabilidad más baja pero con mayor seguridad, ¿qué les hace cambiar de criterio?

El señor **BLANES GARCÍA**: Hay comentarios a una de las auditorías que llama la atención —precisamente la que indica el director general que quiere que se haga aparte—, que señala que somos gente que le sacamos muy poco rendimiento al capital; dentro y fuera de la institución todo el mundo dice que somos no malos gestores, sino muy conservadores, que le sacamos poco rendimiento al capital. En todas las conversaciones que he tenido —y creo que mi coronel también— los bancos ofrecen unas cestas más conservadoras, menos conservadores y más arriesgadas, a las más arriesgadas no hemos llegado nunca. El patrimonio de la asociación...

La señora **PIGEM I PALMÉS**: Perdone que haga un inciso. No lo sabe porque si le dejan en blanco en qué pueden invertir...

El señor **BLANES GARCÍA**: En este caso. He estado hablando de la banca, de las inversiones que nos ha ofrecido. El patrimonio que tenía la asociación, no cuando yo llegué sino en toda su trayectoria, ha ido aumentando; nunca de las cuotas de los asociados sino del rendimiento del capital mobiliario e inmobiliario. Mala gestión no ha habido nunca, pero el consejo de administración también se siente uno presionado cuando nos dicen que sacamos poca rentabilidad al capital. El decidírnos por estas sociedades de inversiones es para tratar de obtener mayor rendimiento al capital y porque vamos a acumular un capital a la vista de la venta del cuartel de Zumalacárregui y de otras ventas que se habían hecho anteriormente.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: Lo que resulta un poco chocante es que pasen de estas inversiones seguras, poco rentables pero que no les dan dar mayores

sorpresas a esa carta en blanco para que se pueda invertir en todo tipo de productos, incluso en los más arriesgados y con todo el poder de disposición que tiene una agencia de valores. En la misma junta acuerdan invertir una cantidad idéntica, en otra agencia de valores. ¿También en blanco o se les da alguna indicación?

El señor **BLANES GARCÍA**: Creo que en las mismas condiciones, aunque no he analizado el contrato a fondo.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: ¿En la Junta, ya que eran únicamente los que decidían, pormenorizaban el tipo de inversión que se iba a realizar, en qué condiciones, en qué tipo de productos, qué indicaciones tenían que dar a la agencia de valores?

El señor **BLANES GARCÍA**: No, en la junta no.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: ¿Quién lo decidía?

El señor **BLANES GARCÍA**: La junta decide normalmente la entidad y el interés que ofrece. Las relaciones las ha tenido el área económica con la entidad y si son fondos de inversión a corto o largo plazo no viene a la junta económica.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: ¿La decisión de dejar en blanco la indicación del producto en que invertir, quién la decide?

El señor **BLANES GARCÍA**: No hay decisión al respecto.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: No la hay, pero esta no decisión queda plasmada en una decisión de hagan ustedes lo que quieran. ¿Esta decisión de hagan ustedes lo que quieran —porque no decidir es una manera de decidir lo contrario a lo que no se decide— quién la toma? Ya que, según usted, no se toma en la junta económica.

El señor **BLANES GARCÍA**: No le puedo contestar. Yo firmo el contrato y veo cómo está hecho, pero la negociación la lleva el coronel con el señor De la Serna...

La señora **PIGEM I PALMÉS**: ¿Usted no sabe si obedece a una indicación de Gescartera de que le dejen la puerta abierta para poder invertir y darles la rentabilidad que les habían ofrecido, o si lo decide el coronel que había tratado con él? No lo sabe.

El señor **BLANES GARCÍA**: A pesar de haber firmado, el contrato no lo sé.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: No es tanto por la relevancia de cara al resultado, porque es igual de triste. Sorprende que el procedimiento hasta decidir qué inversión y en qué condiciones se realiza sea un tanto

liviano y de excesiva confianza. Quizá porque ustedes estaban acostumbrados a un tipo de inversiones más fijas e inamovibles.

El señor **BLANES GARCÍA**: Permítame que le diga una cosa: si el caso Gescartera no se hubiera planteado sería normal, pero como ha sido...

La señora **PIGEM I PALMÉS**: No estoy muy de acuerdo. Normalmente, cuando se da una indicación a una agencia de valores, en el propio contrato se indica en qué valores quieres que inviertan, porque hay una gran diferencia entre invertir en la cesta a la que usted aludía de productos de alto riesgo y baja fiabilidad o productos de mucha estabilidad y menos interés. Normalmente, en los contratos que se hacen —sea cual sea el inversor, pero me imagino que se daría más en los inversores institucionales— se dan unas indicaciones muy precisas respecto a la inversión.

El señor **BLANES GARCÍA**: Creo que usted tiene bastante más experiencia que yo en este tema y en lo relativo a la junta, pero sólo puedo decir cuál ha sido la realidad. No hemos tenido esa prevención, aunque, por mucha prevención que hubiéramos tenido, nos habrían estafado igualmente.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: Una cosa no quita la otra.

El señor **BLANES GARCÍA**: Por supuesto que agradezco lo que me dice. El consejo ha decidido no invertir en este tipo de agencias en lo sucesivo.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: Permítame una curiosidad. Respecto a la inversión por un montante importante en otra agencia de valores, ¿han acotado el tipo de producto en que pueden invertir?

El señor **BLANES GARCÍA**: Ahora mismo no lo sé; venía preparado para Gescartera no para Iberoagentes.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: Lo digo por la experiencia...

El señor **BLANES GARCÍA**: La experiencia con Iberoagentes ha sido que se ha solicitado la devolución del el dinero que había invertido en el mes de septiembre —ya sabemos los productos que son, aunque yo no lo sepa en este momento— y cuando caduquen los que tienen, por acuerdo del consejo, se les retirarán. Lo lamentamos porque esta agencia puede estar perfectamente en regla.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: Uno de los perjuicios que este grupo parlamentario ha señalado es que, además de a los perjudicados, esta situación ha dañado muchísimo al sector, porque unas agencias de valores

perfectamente honorables y sin tacha están pagando que se les retiren las inversiones.

No me refería tanto a si habían decidido retirar los fondos, cuanto a si habían decidido circunscribirlos a que las inversiones fueran en tipos con renta más baja pero con más seguridad. No quería perjudicar al sector de ninguna manera.

El señor **BLANES GARCÍA**: Ya lo sé. Cuando en el consejo se discutió, hubo propuestas de consejeros de retirar el dinero aún con pérdidas. Yo fui partidario, y la mayoría así lo aceptó, de retirar el dinero que no habían invertido. En la asociación hay constancia de en qué está invertido. Yo no lo tengo aquí y no se lo puedo decir. Sabemos en qué está invertido el dinero actualmente, cuándo vence ese compromiso y a su caducidad lo retiraremos, desgraciadamente para esa agencia y para muchas otras que tendrán problemas similares a éste por el desdichado caso.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: Cuando se produce la intervención de Gescartera y saben ustedes ya que, en principio, no están recuperando el dinero, ¿se pone usted en contacto con la señora Giménez-Reyna, qué actuaciones realiza?

El señor **BLANES GARCÍA**: Yo no me pongo en contacto con nadie porque es el coronel, con alguien del área económica, quien se pone en contacto con la Comisión Nacional del Mercado de Valores. El día 18 de junio va a la orden a Gescartera para el reintegro. El coronel va a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, pero ésta le dice que no nos tiene como reclamantes de ese dinero. El día 17 de julio, mediante un escrito mío, se le da cuenta a la CNMV y se le adjunta fotocopia de toda la documentación que tenemos con Gescartera. Se mantiene un contacto con la CNMV en ese momento. Y cuando, en julio también, la Comisión lo pone en conocimiento de la Audiencia Nacional, previo asesoramiento —porque tenemos asesoramiento jurídico—, entre las distintas posibilidades que teníamos de querrellarnos o no, se decide presentarnos como acusación particular en la Audiencia Nacional. Ese es el proceso que seguimos a partir de que tenemos conocimiento, por la prensa, de que se iba a intervenir esta agencia.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: General Blanes, yo le quiero agradecer, de nuevo, su colaboración; quiero expresarle el deseo de mi grupo parlamentario de que puedan recuperar los fondos que, en principio, se han perdido y quisiera también exhortarle a que, dentro de este proceso de modernización, sepan articular unos procedimientos para decidir las inversiones que les permitan tener mayor seguridad y mayor control sobre las mismas.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Romay Beccaría): Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Gracias por su comparecencia, señor Blanes. Usted conoció, con posterioridad a que se produjera, los detalles del viaje de don José Giménez-Reyna a París.

El señor **BLANES GARCÍA**: Por supuesto.

El señor **ALCARAZ MASATS**: ¿Qué opinión le merecen? Puesto que ya se ha demostrado que ha sido pagado por Gescartera, ¿no puede ser una especie de premio o una relación muy directa del señor Giménez-Reyna con Gescartera?

El señor **BLANES GARCÍA**: Premio, no sé de qué. Se realiza el verano pasado. De su relación personal con Gescartera, no tengo nada que decir.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Es una relación que recibe una especie de premio —y no de los pequeños— y no tiene relación con ninguna capacidad de captación de don José Giménez-Reyna respecto a Gescartera. ¿Usted no lo ve así?

El señor **BLANES GARCÍA**: Por lo que respecta a la Asociación de Huérfanos, ninguna.

El señor **ALCARAZ MASATS**: ¿Cuándo sabe que doña Pilar Giménez-Reyna es presidenta de Gescartera?

El señor **BLANES GARCÍA**: Cuando es intervenida Gescartera y la llaman. Cuando estoy con ella no me lo comenta.

El señor **ALCARAZ MASATS**: ¿El consejo invierte en Gescartera sin saber que doña Pilar es presidenta?

El señor **BLANES GARCÍA**: No lo sé en ese momento.

El señor **ALCARAZ MASATS**. No lo sabían ustedes. Es algo extrañísima, ¿no cree?

El señor **BLANES GARCÍA**: Tan extraño como me pareció el día que apareció que era la presidenta de Gescartera. **(Risas.)**

El señor **ALCARAZ MASATS**: Estamos viviendo unas circunstancias un poco surrealistas: hermanos que no conocen a los hermanos, viajeros que no conocen al cuñado y van en el asiento de al lado a París, como don José. Ahora usted dice que la asociación invierte en Gescartera, tiene una relación directa con doña Pilar pero no sabe que es la presidenta.

El señor **BLANES GARCÍA**: Cuando yo hablo con ella no sé que es la presidenta ni ella me lo dice.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Ella no se lo dice.

Usted invierte en Gescartera —habla usted por delegación de la decisión que han tomado previamente— una vez que la señora Pilar Giménez-Reyna es nombrada presidenta, antes no hay una sola partida en Gescartera procedente de la Asociación Pro Huérfanos de la Guardia Civil.

El señor **BLANES GARCÍA**: Ya he dicho antes que no invertimos hasta que vamos a vender el cuartel de Zumalacárregui y vamos a tener una cantidad importante de dinero para invertir.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Pero no sólo eso, sino que en los años 2000 y 2001 ustedes realizan nuevas inversiones, por un monto de dos mil y pico millones de pesetas; no es sólo el cuartel.

El señor **BLANES GARCÍA**: Son reinversiones.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Reinversiones, decisiones nuevas, en los años 2000 y 2001.

El señor **BLANES GARCÍA**: Decisiones nuevas, pero sobre capital que ya tenemos. Casi todas las reinversiones están en la misma entidad que ya lo tenía y caduca su contrato.

El señor **ALCARAZ MASATS**: ¿Por qué de pronto deciden cambiar a Gescartera, teniendo en cuenta que no es el porcentaje máximo el que aparece en la documentación que ustedes han aportado o a través de su declaración? No es el porcentaje máximo, sino que hay alguna otra entidad que ofrece mayor porcentaje que Gescartera. Al final, lo de Gescartera se queda aproximadamente en un 6 por ciento.

El señor **BLANES GARCÍA**: En un 6 ó 6,25.

El señor **ALCARAZ MASATS**: En un 6 por ciento.

El señor **BLANES GARCÍA**: Una inversión al 6 y otra al 6,25 por ciento.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Según el acta del consejo, que no sabemos si es del 21 o del 30 de mayo: una rentabilidad posible del 6,25 por ciento.

El señor **BLANES GARCÍA**: También se ha remitido la documentación que envía Gescartera a la asociación y habla del periodo comprendido entre el 1 de marzo y el 23 de mayo. Al final, dice que para los 100 millones el tipo es el 6 por ciento y para los 320 millones el 6,25. Esta documentación la he remitido al ministerio para que la hiciera llegar aquí.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Sin embargo, hay una certificación de la junta económica de la asociación, que dice textualmente: la inversión de 320 millo-

nes de pesetas en Gescartera Agencia de Valores, con una rentabilidad posible del 6 por ciento, pagadero al finalizar el año. Firmado por el general de división presidente de la junta económica. Figura el 6 por ciento.

El señor **BLANES GARCÍA**: Y al mismo tiempo está el acta, que pone el 6,25.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Dice posible 6,25.

Al hilo de las consideraciones que le hacía la diputada de Convergència i Unió, la chapuza y la inseguridad de todo tipo que a ustedes les sirve para manejarse en este terreno de muchísimo dinero. Esta certificación que yo acabo de leer habla de una rentabilidad posible del 6 por ciento.

El señor **BLANES GARCÍA**: Bien.

El señor **ALCARAZ MASATS**: En el acta del 21 de mayo, que después resulta que no es del 30 de mayo, como figura en el texto, sino del 21 —ahí ya tienen otro error—, figura una rentabilidad posible del 6,25 y, más tarde, en la rectificación que hacen de este acuerdo el 30 de julio, incluso cambian la terminología y dicen: rentabilidad del 6,25. ¿Con qué nos quedamos?

El señor **BLANES GARCÍA**: Toda la documentación que tienen le fue requerida a la Asociación de Huérfanos, aproximadamente a esta hora, con urgencia y hay errores materiales; el de la certificación es un error material que puede tener la importancia que usted quiera darle, pero es una certificación de un acta que se acompaña.

El señor **ALCARAZ MASATS**: No. La importancia que nosotros le damos es la falta de seguridad, la falta de información que ustedes tienen a la hora de manejar un montón de dinero, porque con respecto a la decisión de los 100 millones no existe ni siquiera el acta. El acta ustedes la realizan el 30 de julio. El 6 de febrero no hacen ustedes un acta del acuerdo de inversión de 100 millones de pesetas con una rentabilidad del 6 por ciento. Es otro motivo más de que nosotros desconfiamos de la seguridad con que ustedes funcionan.

El señor **BLANES GARCÍA**: Perfectamente. Entiendo que usted, hoy día que estamos viendo esto aquí, diga que funcionamos chapucemente. No puedo decir otra cosa.

El señor **ALCARAZ MASATS**: ¿Pero ponen ustedes medios para rectificar esa situación? Porque aunque mínimamente es dinero público, no sólo es dinero público. Usted sabe mejor que yo lo que gana un guardia civil, 70.000 pesetas menos que un policía municipal.

El señor **BLANES GARCÍA**: Perfectamente.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Lo digo porque es dinero que a todos nos preocupa y que se maneja con —iba a decir liberalidad— con una imprudencia grave.

El señor **BLANES GARCÍA**: Perdone. Para su información creo que es bueno que le comente que el dinero que todos los meses todos los guardias civiles pagamos, dependiendo del grupo funcional en que estemos, que supone el 1 por ciento, teniendo todos los mismos derechos hay diferencias; ese dinero se consume todo en beneficio de nuestros huérfanos y los hijos de los socios, en las instituciones que tenemos y en becas. Este patrimonio que estamos manejando es patrimonio histórico de la asociación y ni una peseta de lo que aportamos, el primero yo, la invertimos en estas cuestiones. El dinero es del patrimonio y lo que nosotros pagamos no es suficiente para los beneficios que estamos dando en este momento.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Teniendo en cuenta el salario mínimo de los números de la Guardia Civil, es un salario indirecto, por tanto tienen ustedes que manejarlo con sumo cuidado, es lo que pensamos nosotros, y no se está manejando con sumo cuidado. ¿Usted sabe que la Armada retira su inversión en Gescartera un día después de que ustedes hicieran el ingreso de los 320 millones?

El señor **BLANES GARCÍA**: Claro que me he enterado a posteriori, me he enterado por la prensa. **(Risas.)**

El señor **ALCARAZ MASATS**: ¿Y no tienen ustedes la misma capacidad de información que la Armada?

El señor **BLANES GARCÍA**: Si la Armada tenía información privilegiada, felicito a mis compañeros de la Armada. **(Risas.)**

El señor **ALCARAZ MASATS**: Se la podían haber pasado a usted, ¿no?

El señor **BLANES GARCÍA**: Lo único que lamento es que el mismo que se la dio a ellos o ellos mismos no me la dieran a mí; lo lamento muchísimo.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Si se la daban a usted no podían cobrar de usted.

El señor **BLANES GARCÍA**: Ese ya es un problema de los estafadores, creo. **(Risas.)**

El señor **ALCARAZ MASATS**: Es que eran vasos comunicantes: lo que entraba de la Mutua de la Policía salía hacia el Arzobispado de Valladolid y lo que entraba de la Asociación de Huérfanos de la Guardia Civil salía rumbo a la Armada.

El señor **BLANES GARCÍA**: Me alegro de que esas conclusiones sean definitivas por parte de la Comisión, porque...

El señor **ALCARAZ MASATS**: No. Yo sólo estoy haciendo una reflexión en torno a la coincidencia de fechas y de que no había otro dinero posible en el saco de Gescartera en ese momento.

El señor **BLANES GARCÍA**: Yo lamento no haber tenido esa información para no haber invertido, por supuesto.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Luego tienen ustedes que invertir en servicios de información.

El señor **BLANES GARCÍA**: ¿La Asociación de Huérfanos o la Guardia Civil? **(Risas.)**

El señor **AYALA SÁNCHEZ**: No son horas para salirnos del tema de esta Comisión.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Señor presidente, yo le pido al señor comisionado que no se le vayan los nervios a estas alturas, al señor Ayala que hasta ahora ha sido tan buenecito, porque yo no me estoy saliendo del tema; no me estoy saliendo en absoluto del tema. **(El señor Ayala Sánchez: Faltan horas para que se me vayan los nervios.)** Estoy diciendo que con respecto a una inversión de tantísimos miles de millones de pesetas hay que tener mucho más cuidado del que se está teniendo, o sea...

El señor **AYALA SÁNCHEZ**: Ha dicho que inviertan en servicios de información.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Si acabamos con el sentido del humor, acabamos con el sistema democrático.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Romay Beccaría): No dialoguen entre ustedes, por favor.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Es ya lo que faltaba.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Romay Beccaría): Señor Alcaraz, siga usted.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Gracias, señor presidente.

Hay que ver el señor Ayala cómo se ha puesto.

De todas formas, señor Blanes, hay algo que no nos cuadra, hablando de nuevo de información. A pocas semanas de la intervención de Gescartera, poquísimas semanas, de pronto aparecen inversiones fortísimas tanto de la Mutua de la Policía como de ustedes. Eso no nos cuadra de ninguna forma. Da la impresión, por lo menos a este diputado que le habla, de que ustedes reciben —y esta vez no a través de don José Giménez—

Reyna— una orientación casi patriótica de que hay que invertir en Gescartera, porque si no es que no se entienda a pocas semanas de la intervención, sabiendo como sabían ya distintas instituciones del Estado que se iba a intervenir, cómo se hace esa inversión tan fuerte. **(El señor presidente ocupa la presidencia.)**

El señor **BLANES GARCÍA**: Por parte de la Asociación de Huérfanos le puedo decir dos cosas. Invertimos porque nos llega ese dinero en ese momento. Es más, invertimos tarde porque el dinero creo que lo tenemos el día 6 de abril y hasta un par de meses después no invertimos las cantidades importantes que habíamos recibido.

El señor **ALCARAZ MASATS**: El 21 de mayo, aunque aparece también la fecha 30 de mayo en el acta.

El señor **BLANES GARCÍA**: En el acta no, en el certificado que está con una diligencia corregida. Lo que sí le puedo asegurar es la Asociación de Huérfanos en las inversiones no recibe presión de nadie, ni en una ni en otra, ni en Gescartera, ni en Iberagentes ni en ninguna de las otras entidades. Además, aunque la asociación ha sido presionada en otras ocasiones para otros temas, nunca, ningún miembro de la asociación de los que están en el consejo y en la junta se ha sentido presionado por nadie porque primero están los intereses de nuestros huérfanos y ese 1 por ciento de que usted habla de todos los asociados. Estamos para defenderlos aunque nos equivoquemos.

El señor **ALCARAZ MASATS**: ¿Usted sabía cuando invirtió —y era para usted en ese momento una prueba de estabilidad— que había inversiones de la Armada, de la Iglesia, de la Policía, de distintos organismos dependientes de ministerios, como el de Hacienda, a través de la SEPI? ¿Tenía noticias de esta realidad?

El señor **BLANES GARCÍA**: En el momento que hablé con doña Pilar Giménez-Reyna su comentario fue que la ONCE era partícipe y creo que me habló, como ustedes lo tendrán, del Colegio de Arquitectos. El señor De la Serna creo que sí le dijo al coronel en sus conversaciones que tenía inversiones la Armada, la Iglesia, entidades religiosas y demás. No me extraña que se lo dijera para infundir confianza en nosotros.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Para garantizar esa confianza, ¿doña Pilar no le dijo en ningún momento que hablara usted, aunque fuese telefónicamente, con don Enrique Giménez-Reyna?

El señor **BLANES GARCÍA**: En absoluto. Yo con don Enrique he hablado muchas veces o algunas veces y su hermana no...

El señor **ALCARAZ MASATS**: Digo con respecto a la inversión. Era un buen dato que don Enrique hablara de esta posible inversión.

El señor **BLANES GARCÍA**: Cuando yo hablo con ella es para posibles inversiones, no para invertir.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Pero ella no le dice: Y si no habla con mi hermano Enrique.

El señor **BLANES GARCÍA**: Yo voy a pedirle información. No voy a que me recomiende que lo suyo es lo mejor, sino a que me dé una información. Luego la decisión la adoptamos nosotros a posteriori.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Ella comercialmente solía utilizar el nombre de su hermano.

El señor **BLANES GARCÍA**: Conmigo no, en primer lugar, porque yo sabía que era hermana de su hermano, eso por supuesto **(Risas.)**

El señor **ALCARAZ MASATS**: Sabía usted más que alguno de los hermanos.

El señor **BLANES GARCÍA**: Yo sí lo sabía, se lo aseguro.

El señor **ALCARAZ MASATS**: En todo caso, aunque ella no se lo recomendara, ¿habló usted con don Enrique?

El señor **BLANES GARCÍA**: ¿Respecto a Gescartera? En ningún momento.

El señor **ALCARAZ MASATS**: ¿Con respecto a alguna otra inversión?

El señor **BLANES GARCÍA**: Con respecto a inversión, ninguna; con respecto a inversiones, nada.

El señor **ALCARAZ MASATS**: En todo caso sí con respecto a los problemas fiscales de la asociación.

El señor **BLANES GARCÍA**: Con respecto a los problemas fiscales —ya lo he comentado antes— lo llamé para regularizar la situación fiscal de la asociación y para que me pusiera en contacto con alguien de la Agencia Tributaria. Él me acompañó a la Agencia Tributaria cuando liquidamos con la misma la deuda que podíamos tener.

El señor **ALCARAZ MASATS**: ¿Nunca en ningún momento don Enrique le comentó nada referido a Gescartera?

El señor **BLANES GARCÍA**: No hemos hablado nunca, no sólo de Gescartera sino de ninguna empresa

en particular; no ha sido tema de conversación las veces que he estado con él.

El señor **ALCARAZ MASATS**: En todo caso, señor Blanes, le agradecemos su aportación. Hay un eslabón suelto que no conseguimos detectar, y es la serie de conocimientos, de datos, que tienen ustedes en un momento para invertir en Gescartera, cuando además no es la mejor rentabilidad. Por otra parte, no acertamos a comprender si por encima de ustedes hay alguien que en un momento determinado les dice, tanto a ustedes como a la Mutua de la Policía, que hay que invertir precisamente en ese momento en Gescartera. No sabemos si hay alguien por encima en el Gobierno o alguien que les pide a ustedes esa inversión, no por motivos de rentabilidad sino, dicho de una manera o de otra, para intentar sacar adelante a Gescartera.

El señor **BLANES GARCÍA**: Le vuelvo a repetir que nadie en ningún momento se ha dirigido a mí personalmente, ni a nadie de la junta, para decir que debemos invertir en esta o en otra empresa, en ninguna de las que hemos invertido; no en Gescartera, en ninguna. Ya le digo que no ha habido nadie.

El señor **ALCARAZ MASATS**: ¿Usted conoce a don Francisco Giménez-Reyna?

El señor **BLANES GARCÍA**: Conozco a toda la familia. Para mí es Paco, vive muy cerca de donde yo vivo, lo veo con alguna frecuencia en la calle, nos tropezamos, es el menor de los hermanos, el que más distancia de edad tiene conmigo y con el que menos relación he tenido.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Ustedes son profesionales a la hora de intentar esclarecer las situaciones y, por tanto, también a la hora de realizar —aunque no me gusta la palabra— interrogatorios. ¿Usted creería a alguien que le dice que conoce a don Enrique, a doña Pilar, a don José, a don Francisco, que don Francisco está relacionado, quiera o no, con el tema de la SEPI, doña Pilar con Gescartera, don José también, que además ha ido en un viaje que es casi un premio, y don Enrique Giménez-Reyna, que es prácticamente el estratega de Gescartera; usted cree que es medianamente creíble que en ningún momento se haya comentado, excepto con doña Pilar, el tema de Gescartera, la necesidad, la posibilidad o los beneficios que pueda traer invertir en Gescartera, con la confianza que tiene usted con ellos y con don Enrique singularmente?

El señor **BLANES GARCÍA**: Tengo confianza con todos ellos, por supuesto. Creíble o no creíble, así es como se han desarrollado los hechos. Yo estimo que usted o cualquier persona pueda pensar lo que quiera. Es más, salen todos los días informaciones de cuestiones que a mí me sorprenden, pero yo no puedo garanti-

zarle a usted más que lo que le estoy diciendo es la verdad, la verdad de lo que he hecho y sé. Otra cosa serán elucubraciones o puntos de vista distintos, pero nada más. No puedo decirle otra cosa.

El señor **ALCARAZ MASATS**: ¿En ningún momento tomó usted contacto con doña Pilar Valiente o con don Luis Ramallo?

El señor **BLANES GARCÍA**: No les conozco. Perdón, con don Luis Ramallo coincidí hace seis o siete años en una cena, cenó a mi lado, pero es el único contacto que he tenido con él.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Nada más. Muchas gracias, señor Blanes.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Vasco (PNV), tiene la palabra su comisionada y delegada doña Margarita Uría.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA**: Buenas tardes, general Blanes. Quizá introduzca yo un quiebro en el interrogatorio. Iré en la línea de que en esta Comisión investigamos posibles irregularidades cometidas con el parapeto de lo público. Si hay implicaciones personales o implicaciones de autoridades públicas veremos si van apareciendo, pero no siempre estas irregularidades serían reprimibles o imputables a alguien. Simplemente puede ocurrir que hoy, con la normativa actual, tal y como están configuradas determinadas instituciones son posibles perseguirlas, pero a lo mejor en este momento no. También es objeto de esta Comisión no sólo el averiguar irregularidades que puedan cometerse con el parapeto de lo público, como le he dicho, sino también el articular posibles maneras de evitarlas.

Preside usted la Asociación Pro Huérfanos de la Guardia Civil, de historia larga por cierto, pero que en lo jurídico tiene una tipificación extraña. Ya compareció en su día en la Comisión de Interior y Justicia el director general de la Guardia Civil para explicar los deseos, y parece que salió también el otro día, a propósito del interrogatorio que se le hizo al coronel Giménez-Reyna, que incluso había paseado por las distintas entidades de la asociación un libro sobre fundaciones, por cierto de don Enrique Giménez-Reyna, que todos habrían ido mirando o estudiando de cara a la posible conversión. Parece que en realidad es una mutua, pero una mutua de las que ya no quedan porque es de adscripción obligatoria. A todo guardia civil se le descuenta de su sueldo una cantidad concreta; por tanto, tampoco le es aplicable la normativa de seguro. Parece que es urgente —esta Comisión supongo que será un empuje más en esa dirección— que tenga que reconvertirse en otra cosa distinta. Si yo miro el reglamento de la asociación —y a eso iba— no llego a encontrar bien de dónde derivan las competencias que le corresponden al presidente, o en su función de componente del consejo, para las operacio-

nes sobre los bienes. Se habla constantemente de una junta económica que —me perdona mi torpeza— no sé de dónde deriva exactamente. Es decir, una cosa es mantener, conservar y administrar un patrimonio, y otra distinta las operaciones concretas que se llevan a cabo. ¿De dónde deriva la junta económica?

El señor **BLANES GARCÍA**: La junta económica deriva de acuerdos del consejo, delegando esa función en una junta económica constituida por presidente, vicepresidente y los cuatro coroneles que están destinados permanentemente en la asociación. Todos los otros miembros del consejo no están destinados en la asociación. La junta da cuenta de todo esto al consejo.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA**: ¿Qué puede hacer concretamente la junta económica?

El señor **BLANES GARCÍA**: Fundamentalmente la delegación que tiene —salvo las concretas como en el caso específico de Zumalacárregui, que para proceder a la venta se pide autorización al consejo—: inversiones y desinversiones de capital.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA**: O sea que es conservar, administrar, pero también incluye mediación en el mercado de valores o hasta especulación, si se me permite, puesto que en operaciones un poco arriesgadas parece que sí llegó a meterse.

El señor **BLANES GARCÍA**: Tal como tenemos el reglamento permite casi todo. El reglamento es obsoleto, no es acorde con la legalidad vigente, hay que reformarlo y desde que yo estoy ahí se está estudiando la manera de hacerlo, pero, señoría, una ley tarda mucho tiempo en hacerse. Queremos hacer la reforma, y desde dentro hemos constituido —ya lo he dicho aquí y lamento que no estuviera— una comisión específica con un general doctor en derecho, un general licenciado, para estudiar la transformación, y no nos ha dado una solución definitiva, nos ha dado alternativas.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA**: Aun no estando presente he seguido a través de las pantallas las intervenciones, y me consta que la Subsecretaría de la Vicepresidencia Primera tiene en este momento estudios avanzados con muchas interrogantes, es cierto, respecto a cómo dar el salto a la conversión en una figura jurídica y homologable. Pero la pregunta era porque precisamente del texto de la regulación, que es del año 60, no lo encontraba yo, más parecía que se estaba pensando en un administrador de un patrimonio semejante a la figura del buen padre de familia del Código Civil y no en estas incursiones de repente en operaciones financieras de largo alcance, de corto, como se ha visto en este caso, puesto que han padecido ustedes un quiebro o un revés importantísimo. Es inquietante en todo caso que a la hora de examinar la documentación que la

Comisión nos facilita a los comisionados aparezca que la Asociación pro Huérfanos de la Guardia Civil es uno de los grandes clientes de Camacho, con lo que todos sabemos hoy que es Camacho. Es inquietante para nosotros, pero tremendo para ustedes, por lo que algo debiera hacerse, si no es posible en lo presente, en lo próximo para evitar estas situaciones.

Veo que el cargo es compatible con la función de general puesto que la orden establece específicamente que debe ser un general en activo o en la reserva; es decir, a pesar del sistema de incompatibilidades que tienen ustedes establecido, parece que se está pensando en que puede ser alguien que tiene además otra actividad. ¿Es cargo retribuido?

El señor **BLANES GARCÍA**: Eso le iba a contestar. Yo sólo cobro como subdirector general de personal, y lo que más problema me ha traído, desgraciadamente, es la Asociación pro Huérfanos.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA**: No lo dudo en absoluto.

Yo pertenezco a una formación que es muy puritana en materia de incompatibilidades. Las entiendo siempre como garantía del mejor ejercicio de funciones públicas, tutela de intereses públicos en definitiva, y que me parece además que son de más estricto cumplimiento —creo que así se establece— respecto de lo que son cuerpos armados o, con más motivo, los que tienen además carácter militar como el suyo. Siendo compatible —repito— y siendo además no retribuido, me sorprende que se entienda que el mejor cumplimiento de la conservación o administración de un patrimonio sea haciéndolo coexistente con una cierta condición de *broker*. ¿Desde cuándo existe esta realidad? Dado el patrimonio que tiene la Asociación pro Huérfanos de la Guardia Civil de bienes, intervención en banca y valores, ¿desde cuándo se produce este salto?

El señor **BLANES GARCÍA**: No entiendo el salto.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA**: Es que parecería que en un tiempo —quiero pensar que desde el año 1960— se consideraba más bien la tenencia de los inmuebles que se poseen, la gestión de algún patrimonio, cuidar de las rentas, pero pensar que además a eso hay que sacarle unas rentabilidades más allá de lo que sería una recta administración, ¿desde cuándo existe?

El señor **BLANES GARCÍA**: En primer lugar la asociación es deficitaria por las cuotas para los beneficios sociales que está dando. Nosotros tenemos aproximadamente 2.000 huérfanos, y los que no están en nuestros colegios o en nuestras residencias están con su familia y reciben una pensión adicional. Eso se lleva más de las cuotas que tenemos. El capital que ha tenido tradicionalmente la asociación, tanto en bienes mue-

bles como inmuebles, se ha estado gestionando en beneficio de los asociados; no nos hemos convertido en unos grandes inversores, sino que tenemos un capital que estaba colocado antes de llegar yo, y con motivo de la venta de dos inmuebles hemos acumulado un capital muy grande con el que algo teníamos que hacer para sacarle la mejor rentabilidad en sociedades que estuvieran legalmente en el mercado.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA**: A eso iba. El inventario detallado y valorado que se nos ha aportado de bienes, propiedades e inversiones de la asociación no se puede decir que esté mal. Se le preguntó ya al director de la Guardia Civil y al coronel Giménez-Reyna: ¿Tienen ustedes algún profesional que les asesore o han estructurado de alguna manera que economistas con conocimientos les asesoren sobre inversiones? Me ha contestado anteriormente que no, pero me sigue pareciendo sorprendente. ¿Nunca se ha pensado?

El señor **BLANES GARCÍA**: Sí, ya he dicho que en la asociación se estudió la posibilidad de tener un asesoramiento fiscal y económico, aparte del asesoramiento jurídico que sí tenemos contratado. Incluso se pensó en un gerente que fuese licenciado en económicas o que tuviese conocimiento suficiente para asesorarnos en estas cuestiones. El consejo no lo estimó conveniente en su día. Esta no ha sido una asociación de carácter mercantil ni ha tenido fines lucrativos; ha sido, como bien ha dicho, como el *pater familias*, el que tiene que conservar el patrimonio, no dejarlo perder y conservar los beneficios para nuestros huérfanos y para los hijos de los asociados; así ha sido. Tenemos que cambiar lógicamente en el siglo en que vivimos. En esta época esta asociación podría gestionar mucho mejor el capital que tiene con gente especializada. Si la transformamos en una fundación, sus gestores deberían ser personal especializado y además a lo mejor que no tengan nada que ver con profesionales de la Guardia Civil. Sería mucho mejor para la asociación, para los huérfanos y para sus asociados.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA**: Puede haber en la Guardia Civil excelentes profesionales economistas, que los hay, me consta.

El señor **BLANES GARCÍA**: Los hay, pero debe tener en cuenta, señoría, que entre nosotros hay licenciados y doctores de muchos tipos; si aplican sus conocimientos aquí es porque quieren, porque nosotros no los tenemos como tales. Nos está haciendo un favor a la Guardia Civil aquel que ha hecho una carrera y quiere ayudarnos. Muy pronto vamos a tener una escala facultativa superior y técnica en la que estos funcionarios se dedicarán a la función adecuada según los conocimientos que les vamos a pedir.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA**: A la hora de elegir en qué se invierte o qué se va a hacer, como pasó con los dineros procedentes de la venta de la casa cuartel de Donostia (San Sebastián) puesto que la Asociación pro Huérfanos de la Guardia Civil se define como persona jurídica de interés público, ¿se valora esta configuración jurídica, o simplemente se intenta, como podría hacer un particular legítimamente, sacar el mayor rendimiento posible en el mercado de lo que se ha obtenido? ¿Se están tutelando intereses públicos concretos o simplemente existe la idea de buscar el mayor lucro o la mayor rentabilidad posible de lo que se ha obtenido por una operación concreta?

El señor **BLANES GARCÍA**: Personalmente me han dicho en multitud de ocasiones que a este capital, si ellos —la persona que sea— lo gestionaran, le sacarían el doble de valor, que nosotros somos muy conservadores, y a las pruebas me remito. Lo hemos sido, pero el año pasado tanto los valores que tenemos en Bolsa como los fondos se vinieron abajo —es una de las cuestiones por las que se trata este tema en la asociación— y la rentabilidad fue mínima. Había que replantearse de alguna manera la forma de obtener mayor rendimiento. Es más, en algunos bancos donde teníamos fondos ya no invertimos en fondos sino a plazo fijo porque da una rentabilidad mayor. Esa es la explicación que le puedo dar al comentario que usted ha hecho.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA**: ¿Algo de esto puede haber ocurrido cuando alguien —no nos ha dicho usted quién— le sugirió que sería bueno invertir en Gescartera?

El señor **BLANES GARCÍA**: Lo que yo he dicho es que incluso alguien que ha venido al consejo ha dicho: Desde luego, no sabéis invertir; si yo tuviera este capital, seguro que le sacaba mayor rendimiento. Pero nadie ha sugerido nada respecto a invertir en una u otra sociedad.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA**: ¿No les pareció esto más arriesgado o más dudoso que operaciones anteriores en las que ustedes habían invertido?

El señor **BLANES GARCÍA**: Por supuesto. Desde el momento que nos daban mayor interés tanto Gescartera como Iberagentes había más riesgo. Eso lo habíamos asumido porque todas las empresas que llegan a nosotros nos dicen que a mayor interés, mayor riesgo, pero no este tipo de riesgo.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA**: Iba a referirme a una cuestión que quizá sea de futuro y que hoy por hoy, con la normativa aplicable, tal vez sea correcta. El coronel Giménez-Reyna tiene abierto un expediente, y si uno ve estrictamente lo que hay en él, parece que es

por el viaje a París; viaje que podrá tener todas las connotaciones peyorativas que uno quiera, pero que al fin y al cabo es una conducta grave, sí, pero esporádica, y no tiene por qué denotar nada distinto en relación con la actuación normal de un puesto público. Sin embargo, usted —no digo usted personalmente, no dudo de su honorabilidad—, quien gestiona en ese momento concreto, al que decide las inversiones no se le ha abierto expediente alguno.

El señor **BLANES GARCÍA**: ¿La pregunta es...?

La señora **URÍA ETXEBARRÍA**: Si tiene usted abierto un expediente en este momento.

El señor **BLANES GARCÍA**: No tengo ninguno que yo sepa hasta este momento.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA**: Se lo digo porque conozco la normativa, el régimen disciplinario de la Guardia Civil y hay tipificaciones de conductas graves que podrían —no digo que sea su caso; ¡joj! estoy diciendo que podría llevarnos a corregir en el futuro— estar referidas a la negligencia en el cumplimiento de los deberes o de las tareas que se tengan encomendadas, y eso es lo que usted podría tener a través de su puesto de presidente de la Asociación pro Huérfanos de la Guardia Civil. Adonde voy —se lo explico ya de una vez— es a que parece que en un esquema de tutela de intereses públicos hoy por hoy va a resultar que se considera más grave una conducta que —repito— puede ser todo lo canalla que se quiera —lo golfa por así decirlo—, de ir a una final de un partido en París en compañías más o menos poco recomendables, y que, sin embargo, actuaciones poco recomendables (que no digo que sean las suyas sino posibles o presuntas, que pudieran posibilitar con el carácter de continuidad estar incurso en conductas poco recomendables en relación con la intermediación financiera o con la utilización de unos capitales públicos) no se contemplan para nada en la normativa. Lo digo porque he dado varias vueltas a su régimen de incompatibilidades —que remite de la normativa de la Guardia Civil a la de Cuerpos y Fuerzas y después al régimen normal de funcionarios— y me parece que ahí podría haber un hueco; no en su caso concreto, entiéndame, su conducta puede ser perfectamente intachable; digo que quien desempeñando las funciones que usted tiene no fuese tan cuidadoso o tan honorable a lo mejor resultaría que podría estar haciendo determinadas cuestiones no incursas en ningún tipo de sanción conforme al régimen de la Guardia Civil y, sin embargo, un esporádico viaje podría tener más gravedad, que es a lo que me estaba refiriendo.

El señor **BLANES GARCÍA**: Entiendo que usted cree que el régimen de incompatibilidades o el régimen disciplinario de la Guardia Civil debía recoger posibles conductas —usted estima que no la mía— de cualquier otra persona que ocupara mi cargo. Tienen ustedes la

llave: la Ley de incompatibilidades, la Ley de régimen disciplinario corresponden a la Cámara, señoría. Yo estoy cumpliendo con dos funciones, una de ellas remunerada, la otra sin remunerar, con arreglo a toda la normativa, que me obliga más que al resto de los mortales por ser militar y por ser guardia civil, pero que asumí con mucho gusto en su día y sigo asumiendo. Si el director general o el ministro del Interior, que es quien tuvo la potestad para nombrarme, creen que he cometido alguna irregularidad tienen medios a su alcance para hacer un expediente del tipo que quieran o que sea posible.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA**: A lo que yo iba es que a pesar de ser relativamente reciente el régimen disciplinario de la Guardia Civil es muy difícil para quienes hemos tenido algunas responsabilidades del lado de los legisladores, aunque sea pequeña la de mi formación política, prever en principio todo el cúmulo de situaciones que en relación con una entidad como la Asociación pro Huérfanos de la Guardia Civil —famosa sí, pero de regulación... el mayor rango es una orden, tampoco tan clara; yo le he tenido que preguntar de donde derivaba la asistencia de la junta económica— dentro de los aparatos del poder —y la organización de la Guardia Civil ahí está— hace o harían posibles un tipo de conductas que no tendrían nada que ver con la tutela de intereses públicos sino todo lo contrario, incluso propiciarían enriquecimientos personales o manejos como el que en definitiva ha resultado ser el de Gescartera, aun sin su conocimiento y sin su connivencia, que yo no presumo. Si eso es así, es una de las cuestiones a valorar o a tener en cuenta. ¿Cree que esto es conocido o simplemente este caso lo ha destapado?

El señor **BLANES GARCÍA**: Yo creo que hay un... Hay que reformar los estatutos de la asociación. Ya he dicho que estamos en ello desde dentro de la Guardia Civil y desde dentro de la asociación, pero no lo considero ni fácil ni rápido. Es lo único que le puedo contestar al respecto.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA**: Le hacía la pregunta porque hay una respuesta del señor director de la Guardia Civil a mi compañero de partido señor Azpiazu. Cuando están hablando del viaje —famoso viaje ya— a París sale alguna referencia a usted y a la realización del viaje. El director general contesta que por eso, por las convivencias posibles que el viaje suponga en relación con Camacho y con Gescartera es por lo que se ha abierto el expediente. Por esto se lo decía, puede que sea eso, pero es por el viaje. La otra cuestión es que parece que en este momento no es investigable porque no es motivo ni siquiera de apertura de un expediente disciplinario.

El señor **BLANES GARCÍA**: Es que no sé por qué motivo sería posible un expediente disciplinario en esta cuestión. No lo sé, pero...

La señora **URÍA ETXEBARRÍA**: Tipos amplios hay. Sí hay que ser estricto, pero alguna de las formas de tipificar las infracciones muy graves daría cabida.

El señor **BLANES GARCÍA**: Por supuesto.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA**: No. Habrá que pensarlo mejor para el futuro. Solamente quería saber esto.

El señor **BLANES GARCÍA**: Creo que no es problema que yo le pueda contestar.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA**: Muchas gracias. No hay más preguntas.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra su comisionado y diputado, señor Puigcercós i Boixassa.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Señor Blanes, intentaré ser muy rápido. Ya se le han preguntado muchas cosas pero yo voy a intentar aclarar para mí, para el informe que tenemos que hacer a posteriori en esta Comisión algunos hechos que no acabo de entender. He puesto negro sobre blanco una cronología de los hechos que les suceden a ustedes y hay algunos saltos que no acabo de entender. ¿Con qué periodicidad se reunía, por ejemplo, el consejo de gobierno y administración? ¿Era aleatoria, la decidían ustedes...?

El señor **BLANES GARCÍA**: Aleatoria.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Aleatoria. No tenía una periodicidad: cada dos meses, cada tres meses. ¿Quién la convocaba? ¿La convocaba usted?

El señor **BLANES GARCÍA**: El presidente.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: El presidente. Veo que desde la decisión de la junta económica de invertir en Gescartera hasta que se deciden en definitiva y salen o se intuyen los hechos sólo hay una junta que es la del 30 de julio; perdón, un consejo el 30 de julio. ¿Es así?

El señor **BLANES GARCÍA**: Para informar.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: A posteriori, el 21 de septiembre, hacen ustedes una junta económica para cubrir la legalidad —en el buen sentido del término, ¿eh?— para hacer el acta de la junta económica que faltaba, que era la del 16 de febrero. Lo digo porque hay unos saltos en el tiempo y uno se pier-

de. Luego, el 16 de febrero deciden por primera vez invertir en Gescartera; no hay acta. El 21 de mayo se vuelve a reunir la junta económica. Ésta sí tiene más periodicidad. ¿También se reunía de forma aleatoria?

El señor **BLANES GARCÍA**: Aleatoria. Como resuelve problemas más urgentes se reúne con más frecuencia.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Pero la del 16 de febrero tenía un punto único.

El señor **BLANES GARCÍA**: No, no. De junta económica sólo ese.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: La junta económica del 16 de febrero en la que ustedes deciden invertir 100 millones de pesetas en Gescartera tenía un punto único.

El señor **BLANES GARCÍA**: Punto único el de...

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Se reunió básicamente para tratar de este tema.

El señor **BLANES GARCÍA**: La junta económica constituida como tal sólo para ese punto.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: ¿Por qué esta prisa? No lo entiendo. No esperarán... Supongo que es una cuestión de funcionamiento que desconozco.

El señor **BLANES GARCÍA**: No, lo del funcionamiento se lo quiero aclarar rápidamente. Los temas en los que el presidente debe tomar decisiones junto con los... No estoy hablando de junta económica, estoy hablando de problemas de la asociación. El vicepresidente o el coronel correspondiente del área llamaba para ver cuándo podíamos reunirnos; normalmente en vez de hacerlo en la asociación venían ellos a la subdirección de personal y traían los temas que correspondieran a la asociación; para los temas económicos venía también el capitán secretario y los tratábamos en primer lugar. Por eso hay más periodicidad en las juntas económicas que en las otras.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Viene el responsable de economía, que creo que es el coronel Marín, se sienta y dice: Vamos a tratar primero temas económicos. Allí menciona que tienen una punta de tesorería, creo que usted ha dicho, y de lo que tienen que hacer con ella, ¿quién fue el que hizo la propuesta?

El señor **BLANES GARCÍA**: Siempre el coronel Marín, el jefe del área económica, es el que dice: Tenemos esta cantidad y la tenemos que invertir. Yo traigo como propuesta hacerlo aquí, aquí o aquí; se discute, se habla y se acepta o se deniega.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Yo le voy a hacer una pregunta, y no se la tome en el peor sentido, ya que se la hago para aclarar las cosas. Gescartera, cuando tiene tratos con la Fundación ONCE, a uno de los acuerdos que llega es que la Fundación ONCE invertirá una parte de sus recursos en Gescartera, para que saquen un rendimiento a estos recursos. A cambio, Gescartera dice que van a dar una donación a la Fundación ONCE, que va a servir para el deporte de minusválidos. ¿En algún momento el señor Marín tuvo una oferta por parte de Gescartera de hacer alguna donación por parte de Gescartera a la hermandad? ¿Le consta a usted si hubo esta propuesta?

El señor **BLANES GARCÍA**: No me consta y no creo que el coronel Marín hubiera recibido ese tipo de oferta y no me lo hubiera dicho.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Luego el 21 de mayo ustedes deciden ampliar, puesto que tienen otra punta de tesorería...

El señor **BLANES GARCÍA**: La venta de...

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: A lo mejor se lo han preguntado, ha llegado el expediente y me he perdido, pero ¿por qué 320 millones, había alguna razón, se acuerda usted?

El señor **BLANES GARCÍA**: No había ninguna razón. Había un acuerdo generalizado de no invertir en ninguna entidad más allá de 500 millones. Hay algunas que tienen más, bien por fusiones de banco o bien porque hemos acumulado más capital. Por lo tanto, como verá, se hace un reparto de estas cantidades, para no pasar en algunos bancos de esos 500 ó 600 millones actualmente. Se reparten los 1.800 millones entre las entidades que propone el área económica y se hace una distribución lo más igualada posible.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: El 15 de junio le llama el señor Marín a usted y le dice que ha leído en *Expansión* que esto de Gescartera tiene problemas, que está al borde de la intervención y luego ustedes convocan una junta económica para el 18 de junio y ahí deciden pedir la reversión, que les devuelvan el dinero. Luego ha pasado lo que ha pasado, se intervino, se han enterado por la prensa, pero me parece lógico que usted le preguntara a José Giménez-Reyna, por ser su hermana presidenta de Gescartera, qué pasaba. ¿Habló usted a posteriori de la intervención con el señor José Giménez-Reyna?

El señor **BLANES GARCÍA**: Cuando yo me entero de que él tenía invertido también, le pregunto qué ha pasado. Primero me voy a la asociación a resolver el problema, pero cuando vuelvo le pregunto qué es lo que pasa en la empresa y me dice: Pues yo también

tengo invertido, como mi hermano, y también nos han enganchado. Ese fue el comentario...

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Me está diciendo usted de forma indirecta y pasiva que nunca el señor José Giménez-Reyna le comentó que él tenía recursos propios y de su familia invertidos en Gescartera; nunca con la relación profesional y de cierta amistad que tenían; nunca se lo dijo. Se lo dijo a posteriori.

El señor **BLANES GARCÍA**: Le estoy diciendo que creo que sería este mismo día, cuando volví de la asociación de huérfanos.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: ¿Le consta qué gestiones hicieron para que les devolvieran el dinero?

El señor **BLANES GARCÍA**: ¿Las que hicimos?

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Sí.

El señor **BLANES GARCÍA**: El día 18 de junio le pongo un escrito a Gescartera, que llevan en mano, para que nos devuelvan el dinero; si mal no recuerdo el 18 debía ser lunes. Luego, el coronel Marín sigue interesándose con la Comisión Nacional de Valores de lo que ha pasado, alguien de la Comisión Nacional de Valores le dice que no tienen constancia de que hayamos reclamado ese dinero y el 17 de julio se le da cuenta por escrito a la CNMV y se le remite toda la documentación. Ya he dicho que el 23 de julio nos personamos, cuando interviene la juez de la Audiencia Nacional, como acusación privada. Esa es la sucesión de hechos con respecto a Gescartera.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: ¿En algún momento —se lo han preguntado muchas veces, pero yo se lo voy a volver a preguntar—, a posteriori, usted pidió al señor Giménez-Reyna que intercediera para ver qué más podían saber, por su hermana de la situación que se estaba creando? Él le informo de que también tenía recursos propios y de su familia allí, pero supongo que era normal que usted le dijera: Oye, pregunta a tu hermana qué está pasando aquí, qué hay de esto...

El señor **BLANES GARCÍA**: El único comentario que me hace es que su hermana le dice que el dinero está.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Pero no se sabe dónde, evidentemente.

El señor **BLANES GARCÍA**: Este es el único comentario. Yo le pregunto: Pero tu hermana no te... Responde: Ella dice que el dinero está.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Yo supongo que después de todo lo que ha pasado a partir de la intervención, sería lógico que se sentara con el señor Marín y despacharan un rato y dijeran: Vamos a repasar mentalmente qué ha pasado aquí. ¿El señor Marín le aportó algún dato posterior a la intervención cuando habló con él sobre la reunión que tuvo con Ruiz de la Serna y con Pilar Giménez-Reyna?

El señor **BLANES GARCÍA**: El coronel Marín no conoce a la señora Giménez-Reyna. Él sólo interviene con el señor Ruiz de la Serna. Él, cuando hizo la primera propuesta, nos dijo que había hablado con este señor, que es una agencia de valores que está respaldada por la intervención de la CNMV y que le parece legal, que la rentabilidad es tal y que le ha hablado de diversos inversores. Con el coronel Marín está todo claro desde el primer momento.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: No hay más preguntas, señor Blanes.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra por parte del Grupo Parlamentario Popular su comisionado el diputado señor Ayala Sánchez.

El señor **AYALA SÁNCHEZ**: Voy a ser extremadamente breve porque a estas alturas de su comparecencia, general, ya se le han hecho todo tipo de preguntas. Yo le habría hecho muchísimas de las preguntas que se le han hecho, especialmente las del representante de Izquierda Unida menos una, evidentemente. Solamente queda por hacer una referencia a si la asociación, al margen del funcionamiento que usted ha señalado que está haciendo en sus inversiones, realiza algún tipo, aunque sea interno, de seguimiento de la evolución y el estado de sus propias inversiones, a pesar de que de la naturaleza de ésta han existido pocas; bien es verdad que aunque el depósito de los valores se haya hecho en entidades bancarias con una solvencia más sólida, más consolidada o de más tradición, por no desmerecer a nadie, también es cierto que aunque estén allí depositadas, como digo, son inversiones con el riesgo más o menos controlado pero sujetas a las fluctuaciones de una valoración en Bolsa o del resultado final de algunos tipos de operación. ¿Ustedes hacen algún seguimiento interno o han pensado en hacerlo, si es que no lo hacen, desde el momento en que realizan las inversiones hasta los vencimientos que han pactado con las depositarias?

El señor **BLANES GARCÍA**: Normalmente se reciben los extractos y demás de todos los bancos que el área económica analiza. Eso no es suficiente, tenemos que pasar a lo que usted sugiere. Todo es susceptible de mejorar, por supuesto, y estamos en ello, pero ni podemos hacer todo en un día. Le agradezco su sugerencia.

El señor **AYALA SÁNCHEZ**: La sugerencia deviene de que al analizar todo el sistema de funcionamiento de esta empresa hemos apreciado que los clientes, en una mayoría abrumadora, se conformaban con una certificación de la propia empresa, sin ningún tipo de soporte documental, ni de la inversión ni del depósito, de ninguna de las dos cosas, que evidentemente tiene cierta fiabilidad, pero de ninguna naturaleza cuando lo que se está pretendiendo es hacer una estafa como la que se está haciendo aquí. El principio de buena fe es el que informa todas las relaciones de esta naturaleza, pero la cautela no está reñida con la buena fe.

General, usted ha dejado las cosas claras, pero quisiera hacerle una última pregunta, puesto que aquí estamos depurando las responsabilidades políticas a que hubiera lugar de las autoridades públicas o de cualquier persona perteneciente o no al Gobierno, al margen de que también debemos decidir si hay que hacer una reforma legislativa o reglamentaria sobre el buen funcionamiento de algunas instituciones. En este caso concreto, aunque usted ya lo ha dicho, para mi grupo es importante que vuelva usted a contestar si alguna persona del Gobierno, con independencia de que se hayan dicho nombres y apellidos, como en el caso de don Enrique Giménez-Reyna o de cualquier otra persona que ostente un cargo público, le ha propuesto que hiciera usted cualquier tipo de inversión en Gescartera o en otra entidad que supusiera una disponibilidad de fondos públicos hacia una vía determinada.

El señor **BLANES GARCÍA**: Como he dicho anteriormente, nadie, ni Gescartera ni ninguna entidad de este tipo. La equivocación es sólo de la junta económica y sin influencias de ninguna parte.

El señor **PRESIDENTE**: Para un segundo turno, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Martínez Sanjuán. Le ruego brevedad.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Muy brevemente, como le he dicho por señas, señor presidente.

Señor Blanes, ¿la inversión que hicieron el día 21 de mayo en aquel consejo de asignar 320 millones de pesetas a Gescartera y otros 320 a Iberagentes era de corte similar, una inversión en los mismos términos? ¿Se trataba de los mismos tipos de productos?

El señor **BLANES GARCÍA**: No se lo puedo decir. No he comprobado los tipos de productos de Iberagentes. He venido preparado para contestarle a usted sobre Gescartera.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Se lo pregunto, señor Blanes, porque yo opino lo mismo que el señor Alcaraz en cuanto a cómo llevan ustedes ciertas cosas. Le sugiero de verdad, señor Blanes, que mejoren su ojo clínico no sólo a la hora de hacer las inversiones, sino incluso en la contabilización de las mismas. He estado

repasando, señor Blanes, el inventario que ustedes nos han facilitado y no lo entiendo. Le he preguntado antes si ustedes sabían en qué invertían. Sabían que invertían en una empresa, pero no sabían exactamente en qué invertía dicha empresa, si era en renta fija, en renta variable, en deuda o en no sé sabe qué. Fíjese usted que la inversión en Gescartera Dinero está contabilizada como valores de renta fija a corto plazo y la de Iberagentes está invertida en bancos e instituciones de crédito. Que yo sepa Iberagentes no es ningún banco ni ninguna cuenta corriente ni la inversión está hecha a plazo fijo. Será una inversión en la que Iberagentes invierte a su vez en otros productos, y como consecuencia a ustedes, si es que se puede, les dan el interés correspondiente. Revisen ustedes el sistema contable que tienen, porque cualquier analista financiero, cualquier intervención general del Estado o cualquier auditoría les sacaría los colores.

El señor **BLANES GARCÍA**: Estoy de acuerdo con usted, puesto que a mí me ha sorprendido que Iberagentes esté contabilizada de una manera y Gescartera de otra. Tenemos un contable contratado y todas las observaciones que nos han hecho las auditorías hemos procurado ponerlas al día. A usted le ha sorprendido y a mí también, pero tengo que decir que yo no observo todos los días la contabilidad. Lo tendremos en cuenta, por supuesto.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Puesto que antes no he tenido tiempo, quisiera formularle ahora dos preguntas en relación con el expediente del coronel Giménez-Reyna. Yo le pregunté al mismo en su comparecencia si, además de prestar sus servicios en la Guardia Civil —es coronel de la Guardia Civil—, tenía alguna otra dedicación y me dijo que no, que si conocía algo que se lo dijera. Me dio la sensación de que se ponía nervioso y no sé por qué, aunque parece ser que fue difícil poner nervioso al coronel Giménez-Reyna en su comparecencia. Le voy a contar lo que nos dijo la semana pasada en esta Comisión un compareciente, el señor Fernández Ameneiro, asesor jurídico de Gescartera, cuando el señor Alcaraz le preguntó por el coronel Giménez-Reyna. Le dijo si sabía que don José Giménez-Reyna era abogado y el señor Fernández Ameneiro contestó que creía recordar que sí. Dice: Un cliente de la señora Giménez-Reyna tenía un problema jurídico, no de inversiones, y me dijo: Este problema te lo podemos llevar a tal despacho; por qué no te vas con esa persona y te presentas allí. Dijo el señor Fernández Ameneiro: Uno de los que estaban en el despacho era su hermano José. Pues bien, o el coronel Giménez-Reyna estaba de paso o era un cliente o estaba asesorando en el despacho de abogados.

El señor **BLANES GARCÍA**: No lo sé.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Pues usted es su responsable, el subdirector general de personal de la Guardia Civil.

El señor **BLANES GARCÍA**: Desde que está en la Subdirección General de Personal difícilmente podrá trabajar en otro sitio, y digo difícilmente por el tiempo que pasa allí.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Le rogaría, señor Blanes, que hiciese las averiguaciones oportunas, ya que o es una coincidencia o el coronel Giménez-Reyna nos dijo una cosa que no era verdad o el compareciente, señor Fernández Ameneiro, trató de introducir algún error con las declaraciones que hizo la semana pasada.

El señor **BLANES GARCÍA**: Le rogaría que me dijera en qué fecha. Difícilmente creo que pueda trabajar habitualmente en otra cosa, puesto que la mayor parte de los días —no quiere decir que todos los días— a las nueve de la noche está en el despacho oficial. Es la hora a la que terminamos, no es por otra cosa.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Lo último que le quería comentar, señor Blanes, es lo siguiente. Quizás pregunté mal al director general de la Guardia Civil la semana pasada. Hablando de ese famoso grupo de escoltas o de protección personal o de no se sabe qué o para qué utilizaba el propietario de Gescartera, el señor Camacho, a un grupo de gente que se consideraban escoltas, que le protegían o que le hacían servicios especiales, le pregunté si podía confirmar que algún guardia civil hubiese colaborado o participado en trabajos adicionales con el señor Camacho y me dijo: Que yo sepa, no. Lo siento, no puedo ser posiblemente más claro. ¿Ustedes han investigado no ya si algún guardia civil en activo, sino un guardia civil en otra situación (reserva, segunda actividad, etcétera), ha colaborado con el señor Camacho en algún tipo de actividad vinculada a Gescartera?

El señor **BLANES GARCÍA**: Me imagino que el director general habrá ordenado esa investigación, puesto que la misma no corresponde a mi subdirección, tan sólo en el caso de que haya una denuncia por incompatibilidades de que algún guardia civil esté ejerciendo otra profesión remunerada. Me imagino que después de la pregunta que le hizo al director habrá ordenado que se investigue. Ya le digo que no corresponde ni al área de huérfanos ni a la mía de personal, y por eso no le puedo contestar.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Usted no sabe entonces si el ex sargento de la Guardia Civil, señor Lorca, ha trabajado con el señor Camacho en actividades de Gescartera, en protección o en algún otro tipo de actividad?

El señor **BLANES GARCÍA**: No lo sé. Lamento no conocer al ex sargento.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Me imagino que de nombre no le conocerá. Simplemente, doy este nombre por si les sirve a ustedes en sus pesquisas y en sus actividades correspondientes.

El señor **PRESIDENTE**: Si no hay ninguna solicitud más de intervención por parte de los señores comisionados, vamos a continuar con la próxima comparecencia, despidiendo al general de división señor Blanes, agradeciéndole la colaboración y el apoyo que ha prestado informativamente a esta Comisión. **(Pausa.)**

— **DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD ESTATAL DE PARTICIPACIONES INDUSTRIALES (SEPI) Y EX DIRECTOR GENERAL DE LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA RUIZ-JARABO COLOMER. (Número de expediente 212/000811.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, reanudamos la sesión con la comparecencia de don Ignacio Ruiz-Jarabo Colomer, actualmente presidente de la SEPI y ex director de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Si el señor Ruiz-Jarabo Colomer quiere hacer una primera intervención, puede hacerlo, si no es así, pasaríamos directamente al turno de los señores portavoces.

El señor **RUIZ-JARABO COLOMER**: No. Estoy a disposición de la Comisión.

El señor **PRESIDENTE**: En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Costa Campi.

La señora **COSTA CAMPI**: Buenas tardes y bienvenido a esta Comisión, señor Ruiz-Jarabo.

Comparece usted en el Congreso de los Diputados ante la Comisión de investigación que se ocupa de buscar las responsabilidades políticas en el caso Gescartera. Ya sabe usted que está obligado a decir la verdad y que no puede en ningún caso incurrir en un falso testimonio.

Señor Ruiz-Jarabo, ¿quién le propuso para su cargo como director de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria y cuándo comienza y finaliza su mandato?

El señor **RUIZ-JARABO COLOMER**: Creo recordar que comienza el 27 de noviembre de 1998, pero formalmente, de acuerdo con el Boletín Oficial del Estado, me nombra el Consejo de Ministros a propuesta del ministro de Economía y Hacienda y vicepresidente del Gobierno, señor Rato. Entiendo que la propuesta del señor Rato se la eleva el señor Costa que es quien habló conmigo, que entonces era secretario de Estado y presidente de la Agencia Tributaria. Y concluye el 3 de agosto cuando el Consejo de Ministros me nombra presidente de la SEPI.

La señora **COSTA CAMPI**: Señor Ruiz-Jarabo, justamente durante este periodo parece que han ocurrido cosas delicadas, graves e irregulares en la Agencia Tributaria. Durante el curso de este trabajo y a lo largo del día de hoy, esta Cámara ha tenido conocimiento de una denuncia, que supongo que habrá llegado a sus manos, que ha sido presentada en la Comisión de Economía y que realmente es muy preocupante.

Las asociaciones profesionales de subinspectores de los tributos, gestión y liquidación, aduanas, contabilidad y catastro, según consta en el documento que ha sido registrado esta mañana en esta Cámara y que representan a 6.500 funcionarios, han entregado —no acierto a ver el número de registro, porque es una fotocopia y no queda claro— en la Comisión de Economía y Hacienda un escrito denunciando su gestión como director de la Agencia Tributaria durante el periodo que usted acaba de decir que desarrolló su mandato. En la presentación que han hecho de este escrito, sus firmantes han señalado verbalmente que en el transcurso del día de hoy o de los próximos días le iban a denunciar a usted acusándole de prevaricación ante la Fiscalía anticorrupción. Sé que no todos los miembros de esta Comisión son miembros de la Comisión de Economía, pero en todo caso, con el permiso del presidente, haré una pequeña referencia a este documento, como miembro de dicha Comisión; nada más voy a citar lo que a usted se refiere, relacionado con el tema que nos ocupa.

Señor Ruiz-Jarabo, durante el periodo que usted ha sido director de la agencia se dice que ha habido un caos organizativo, una falta de respeto por el ordenamiento jurídico y una ausencia —eso va más arriba— de interés real del Ministerio de Hacienda en la lucha contra el fraude. Se señala al final de ese escrito que la actuación y las alarmantes declaraciones de usted sobre las inspecciones relacionadas con Gescartera, a juicio de los firmantes, no son creíbles ni admisibles, y que la intervención del Ministerio de Hacienda les causa perplejidad, ya que demuestra no tener idea de los resultados reales de la lucha contra el fraude fiscal. Finalizan señalando que desde 1998 los firmantes de este documento están denunciando manipulación y ocultación en los resultados de la lucha contra el fraude, solicitando amparo a esta Cámara por el descontrol en el que se halla sumida la Agencia Tributaria, que —nos dicen a los miembros de esta Cámara— es mucho mayor que el que estos comisionados han visto que se produce en la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Nuestro grupo está enormemente preocupado y, obviamente, se sumaría a estas denuncias en el caso de que se confirmaran a través de los cauces que plantean. Esta Comisión, esta sala en realidad, está sometida, después de cinco semanas de trabajo, a un desfile, a una exposición, que causa perplejidad en los diputados, de un conjunto de actuaciones que, poco a poco, sumadas, van minando, van destruyendo los mecanismos que permiten el normal funcionamiento de las instituciones.